

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 16

Sesión: CONGRESO

ORDINARIO Fecha: QUITO, SEPTIEMBRE 1 DE 1.981

SUMARIO:

CAPITULOS	and the fact.	PAGINA
r	SE INSTALA LA SESION	-2-
II,-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	-2-
111,-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Segundo Deba te del Proyecto que fija la nueva Escala de- Impuestos a la exportación de café en grano, - tostado en grano y tostado molido	
	INTERVENCIONES:	PAGINA
40	H. BUCARAM ELMHALIM	-3-
	H, PICO MANTILLA .	-12-
	H. CARRERA DEL RIO	-23-
	H. BUCARAM ELMHALIM	-23-25-
	H. PICO MANTILLA	-25-27-
	H, BUCARAM ELMHALIM	-28-
	H. CARRION PEREZ	-28-
	H. MORA SOLORZANO	-29-30-
	H. CARRION PEREZ	-30-
	H. BOWEN CAVAGNARO	-30-31-
	H. MEJIA MONTESDEOCA	-31-
	H. TRUJILLO VASQUEZ	-31-
*	H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA	-32-33-
	H, BUCARAM ELMHALIM	-33-34-
	H. MEJIA MONTESDEOCA	-34-
	H. LEDESMA GINATTA	-34-
P	H. PICO MANTILLA	-34-35-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 16

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (MATUTINA)

IV.-

Fechaquito, SEPTIEMBRE 1 DE 1.981

SUMARIO: (Continuación)

INTERVE	NCIONES:	PAGINA
H. CAIC	EDO ANDINO	-35-
H. BUCA	RAM ELMHALIM	-35-
H, BOWE	N CAVAGNARO	-36-
H. PICO	MANTILLA	-36-38-
H. BUCA	RAM ELMHALIM	-39-
H. LUCE	RO BOLAÑOS	-39-41-
H, BOWE	N CAVAGNARO	-41-42-
H, VALD	EZ CARCELEN	-42-43-
H, LOOR	RIVADENEIRA	-43-
H. BAQU	ERIZO NAZUR	-43-
H. VELA	ZQUEZ HERRERA	-44-45-
H. LEDE	SMA GINATTA	-45-46-
H. ZAMB	RANO GARCIA	-46-47-
H. LOOR	RIVADENEIRA	-47-49-
H, BUCA	RAM ELMHALIM	-49-53-
H. FEBR	ES CORDERO RIVADENEIRA	-53-54-
H. SERR	ANO ZAMBRANO	-55-
H. TRUJ	ILLO VASQUEZ	-55-58-
SE TERM	INA LA SESION	-58-

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primer día delmes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, y bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la Sesión Matutina de Congreso Ordinario, siendo las diez de-

En la Secretaría actúa el Titular señor doctor Francisco -Garcés Jaramillo.------

Concurren los siguientes KH. Representantes: .-----

CONGRESO

ABAD PRADO CID AUGUSTO ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL AYALA SERRA JULIO BACA CARBO RAUL BAQUERIZO NAZUR RODOLFO BARRAGAN ROMERO GIL BOWEN CAVAGNARO RICARDO BUCARAM ELMHALIM ASSAD CAICEDO ANDINO HUGO CARRERA DEL RIO AURELIO CARRION PEREZ ALEJANDRO CISNEROS DONOSO RODRIGO CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL CORDOVA MALO ARTURO CUEVA PUERTAS PIO OSNALDO CHIRIBOGA GUERRERO JORGE DAVALOS DILLON PABLO DAZA PALACIOS FRANCISCO ESPARZA FABIANY WALTER ESPINOSA VALDIVIESO SEVERO FADUL SUAZO JORGE FEBRES CORDERO R. LEON FALQUEZ BATALLAS CARLOS FELIX NAVARRETE NELSON GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO GARRIDO JARAMILLO EDGAR GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS GONZALEZ REAL GONZALO HURTADO GONZALEZ JAIME

KUBES WEINGART VILEM LARA QUIÑONEZ ANTONIO LARREA ALBAN CARLOS LEDESMA GINATTA XAVIER LOOR RIVADENEIRA EUDORO LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO LLERENA MARQUEZ CARLOS JULIO MARQUEZ MORENO RAFAEL MEJIA MONTESDEOCA LUIS MERINO MUÑOZ ARNALDO MORA SOLORZANO MEDARDO MORENO QUEZADA FRANKLIN MUÑOZ HERRERIA LUIS AR NICOLA LOOR GABRIEL OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO ORBEA RUBIO EDGAR PICO MANTILLA GALO PIEDRA ARMIJOS ARTURO PLAZA CHILLAMBO GILBERTO PROANO MAYA MARCO ANTONIO REAL ASPIAZU JUAN MANUEL RIVAS AYORA EDUARDO ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO SERRANO ZAMBRANO VICENTE SUAREZ MORALES RODRIGO TAMA MARQUEZ JUAN TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR VALDEZ CARCELEN FELIX ANTONIO

VALENCIA VASQUEZ MANUEL
VALLEJO ESCOBAR FAUSTO
VAYAS SALAZAR GALO
VELAZQUEZ HERRERA JACINTO

VERDUGA VELEZ FRANKLIN YANCHAPAXI CANDO REINALDO ZAMBRANO GARCIA JORGE

CAPITULO I

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Se instala la Sesión. Señor Secretario, el-Orden del Día. ------

CAPITULO II

CAPITULO III

CONGRESO

...

Câmara Nacional de Representantes. En su Despacho. Señor Presidente. - De acuerdo a lo dispuesto por la H. Camara Nacional de Representantes, la Comisión de Finanzas, Tributario y de Presupuesto, anali-zó detemidamente en tres sesiones, el Proyecto que establece un -nuevo sistema tributario a las exportaciones de café, habiendo -preparado el siguiente informe antes del plazo de diez días que -diera la H. Cámara. Primero. - Las exportaciones de café en los últimos años ascendieron a los siguientes valores: Producción y Ex-portación de café. Años. Producción y Exportación. Exportaciones de valor FOB. Miles de quintales. Millones de dólares. 1.976: 1.926.2; 1.901.4; y 205.3.- 1.977: 1.606.9; 1.186.9; 175.- 1.978:-2.248.3; 2.166.4; 265.7.- 1.979: 2.074.5; 1.804.3; 263.1.- 1.980:-2.011.6; 1.673.3 y 130.4. En los cinco primeros meses de este año, esto es de enero a mayo de 1.981, las exportaciones de café alcanzaron a 38.5 millones de dólares, es decir 8.2 millones de dóla -res menos que en igual período de 1.980. Las recaudaciones efectivas por concepto del Impuesto a las exportaciones de café, ascen-dieron a los siguientes valores: Años, Total recaudado en millones de sucres. Destino de las recaudaciones, Presupuesto del Estado. --Otros participes. 1.976: 1.490.4; 1.272.8; y 127.6.- 1.977: 1.130.7; 165,6; 165... EL SENOR PRESIDENTE, - Perdon señor Secretario, Punto de Orden. ----EL H. BUCARAM ELMHALIM, - Observar un poco más de tranquilidad enla Sala, casi no se le oye al señor Secretario.. (Defectos de gra--EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario continúe con la lectura, -hágalo un poco más lento. EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí señor Presidente. -----SEÑOR PRESIDENTE. - A los señores de la Guardia, de la Escolta por favor, que todas las personas que no tienen nada que hacer dentrodel Parlamento, que salgan. Continúe señor Secretario. ------EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí señor Presidente, 1.976; 1,490.4; 1.272.8; 127.6.- 1.977: 1.130.7; 965.6; 165.1.- 1.978: 1.993.9; 1.702.8; --291.1,- 1.979: 1.901.9; 1.624.2; 177.7,- 1.980: 1.260; 1.976; 184. "Los ingresos a otros partícipes" -entre comillas- benefician al -Fondo Nacional de Participaciones, al Fondo de Desarrollo del Café y al Banco Nacional de Fomento para crédito a los caficultores y para la Junta de Recursos Hidráulicos y Desarrollo de Jipijapa y -Paján. Factor preponderante en la disminución de las exportaciones de café y la consiguiente reducción del impuesto que grava a estas importaciones, es la baja de los precios en el mercado internacio-

...

nal que incide especialmente en 1.980 y llega a su más bajo nivel en 1.981. Dos.- La escala impositiva de las importaciones de café que se encuentra vigente desde 1.977 hasta la presente fecha es la siguiente: Precio en dolares por quintal. Impuesto. 250 en ade lante, 35%, 225 a 249.99,34%; 200 a 224.99, 33%; 175 a 199.99, -32%; 150 a 174.99, 31%; 125 a 149.99, 20%; Hasta 124.99, 26.5%. -Tercero, - La Comisión Auxiliar ha realizado un detenido análisisde las observaciones todas muy importantes, efectuadas en el Pri mer Debate del Proyecto por los HH. Legisladores: Suárez, Loor, -Cueva, Pico, Carrera del Río, Hurtado, Chamoun, Bucarám, Velázquez, Huerta, Cisneros, Lucero, Febres Cordero, Moeller, Baquerizo, Cai cedo, Falquez, Callejas, Prado, Chiriboga, Trujillo, Carrión, Valencia, Mejía, Gallegos, Mora, Vayas, Gavilánez, Márquez, Valdéz, Garrido, Daza, Félix. En base a ellas, manifiesta su criterio enla siguiente forma. En base a estas observaciones, la Comisión ma nifiesta su criterio en la siguiente forma. Respecto al Artículo-1º, se consideran que deben estar libres del impuesto a las expor taciones del café, cuyos precios sean inferiores a los 100 dóla res por quintal, empezando a tributar desde este nivel de precios en los porcentajes o en tarifas porcentuales que trae el Proyecto. No considera conveniente disminuir aun más las tarifas impositi vas, ya que a diferencia de lo que sucede actualmente, todas las recaudaciones que se obtengan por la aplicación de esta Ley, bene ficiarán exclusivamente a los caficultores y beneficiarán los programas en favor de este sector, quienes serían afectados al ba jarse los impuestos de que trata esta Ley, En el Artículo 1º del-Proyecto, se han tomado como base los precios FOB del café por kilogramo, por cuanto el Estado Ecuatoriano adoptó por la Ley el-Sistema Métrico, Sîn embargo, para facilitar la comprensión de la escala impositiva y estar de acuerdo a la práctica de negocios del café en el país, la Comisión considera conveniente que se pon ga en la misma escala la equivalencia del precio FOB por quintal, en la siguiente manera: Dólares por kilogramo, Dólares por quintal. Lavado arábigo y robusta, Natural arábigo y robusta, 3,030,69 enadelante, 150 en adelante, 13%, 20%; 3.019,67, a 3.3068, 145 a -149.99, 11%, 18%; 3.008,65 a 3.019,66, 140 a 144.99, 10%, 17%; -2.097,62 a 3.008,64, 135 a 139,99, 9%, 16%; 2.086,60 a 2.097,61 , 130 a 134.99, 8%, 15%; 2075,58 a 2086,59 , 125 a 129.99, 7%, 14%; 2.064,55 a 2.075,57 , 120 a 124.99, 6%, 13%; 2.053,53 a 2.064,54 , 115 a 119,99, 5%, 12%; 2,042,51 a 2,053,52 , 110 a 115.99, 4%, 11%, 2,031,49 a 2,042,50, 105 a 109,99, 3%, 10%; 2,020,46 a

2.031,48, 100 a 104,99, 2%, 9%; 2.0062 a 2.020,45 90 a 99.99, libre, 2%. Hasta 2.0061, hasta 90.99, libre, libre. En esta forma se ha incluido las observaciones realizadas en el Primer Debate respecto a la escala en la cual habían ciertos vacios que fueronpuntualizados por varios señores Legisladores. En cuanto a la observación relativa a la diferencia de la escala impositiva al ca fé lavado y al café natural, la Comisión se pronunció en el senti do de mantener las tarifas que establece el Proyecto, fundamental mente en razón de la necesidad de estimular la exportación de una mejor calidad del producto, ya que para el café lavado, se requie re seleccionar el grano desde la cosecha, escogiendo grano maduro, con lo cual se beneficia la planta, se tecnifica el cultivo y seobtiene un mayor precio en el exterior; además, el café lavado corpora un mayor agregado nacional ya que requiere de un mayor procesamiento, para el café natural, tanto en la cosecha para se leccionar el grano como en el beneficio o procesamiento del café, a más de que se defiende a la calidad del producto en el mercadointernacional. Acogiendo las observaciones generales realizadas por la mayoría de los Hh. Legisladores, en el Primer Debate del -Proyecto, relativas a que el objetivo fundamental debe ser en beneficio del caficultor, la Comisión incluyó un nuevo Artículo enel que se establece expresamente que "El Ministerio de Agricultura y .Ganadería fijará períodicamente los precios mínimos que se paga rán al caficultor, precio en el que se deberá incluir el valor del impuesto que se exonera o se disminuye en favor del productor por esta Ley. En ningún caso el exportador de café podrá descon tar al productor el impuesto a la exportación que le correspondapagar por la aplicación de esta Ley, Para el control y cumplimien to de esta disposición, el Ejecutivo dictará las regulaciones que sean necesarias". Fin de la cita. De esta manera se asegura queel beneficio derivado de la liberación del impuesto a la exportación o de la disminución del gravamen que considera esta nueva -Ley, beneficie directamente al caficultor. En cuanto al Artículo-2ª del Proyecto enviado por el Ejecutivo, se acogió la observación, según la que es necesario dividir al Artículo en dos incisos, Elprimero, relativo a la escala împositiva que gravará el café tostado en grano y el café tostado molído; y el segundo relativo alregistro del peso, para lo cual se aplicarán los coeficientes de conversión establecidos actualmente en el Convenio Internacionaldel Café, el mismo que establece los siguientes coeficientes: una porción, kilogramo o quintal de café tostado molido es igual a 🗧 1,19 kilogramos o quintales de café verde, y una cantidad, ya sea

kilogramo o quintal de café soluble, es igual a tres porciones decafé verde. La Comisión no consideró convenientes las observacio-nes relativas a que se apliquen las exportaciones de café tostadoen gramo o molido. La escala que corresponde al café lavado que -es menor que a la del café natural, por cuanto es necesario defender la calidad del café que exporta el país, lo cual se obtiene, -estimulando la exportación de café lavado, ya que para el café -tostado no se requiere seleccionar la pepa. Por filtimo, la Comi -sión no acogió la observación relativa a incluir al café solu -ble como producto gravado, por cuanto actualmente no paga impues-tos a la exportación, y al contrario, se le concede abonos tributarios para que pueda ser colocado en el mercado internacional. Noes objeto de esta Ley aumentar los impuestos, ni desalentar la ini ciativa industrial, ni gravaraquello que no esté gravado; además todos los países tratan de exportar sus productos industrializados, y para ello concede estímulos que permitan contrarrestar las barre ras que ponen los países industrializados consumidores, en defensa de sus industrias. No sería conveniente para el país económicamente llevar a la liquidación de las empresas que abusen del café soluble y un grave perjuicio para todos los trabajadores que viven con sus familias de esta actividad. Por otra parte, si la H. Cámara considera que deben revisarse los subsidios a las importaciones, sería conveniente, se estudie la Ley, Con respecto al Artículo 3ºdel Proyecto, la Comisión acogió la observación, según la cual elliteral a), debe redactarse en forma establecida por la Comisión -Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, ya que en el literal c) de este mismo Artículo, se determina la Comisión interinstitucional que fijará el precio de registro, con lo cual ya no es necesaría la referencia a la Comisión creada por el-Decreto Nº 2183 de enero de 1.978 y no tenga que recurrirse a o tra Ley para saber cual es dicha Comisión; además, al incluirse es tas normas, se podría derogar totalmente el Decreto Nº 2183, como consta en el Artículo 15 del Proyecto aprobado por la Comisión. Con respecto al literal b) del Artículo 3º, se mantiene el que cons ta en el Proyecto de la Comisión, que dice: "Precio de registro es aquel que consta en el contrato de venta al exterior inscrito en el Banco Central del Ecuador". El literal c), teniendo en cuenta lo indicado respecto al literal al, este informe, y las observaciones realizadas por varios HH. Legisladores, se ha redactado en lasiguiente forma; c) Precio minimo referencial es el fijado de acuer do con las cotizaciones para el café en el mercado internacional,-

....

por la Comisión interinstitucional integrada por los subsecretarios de los Ministres de Industrias, Comercio e Integración, de Finanzas y de Agricultura y Ganadería, y por el Subgerente General del Banco Central del Ecuador o sus delegados que deberán ser funcionarios de estas Instituciones. Esta es la forma en que está integrada actualmente esta Comisión, de conformidad con el Artículo -2º del Decreto 2183 de enero de 1.978. El literal d), se mantiene en la forma como consta en el Proyecto enviado por el Ejecutivo .-Con respecto al Artículo 3º en general, cabe señalar que se man tienen las definiciones o conceptos actualmente vigentes y que se utilizan en la tributación y práctica del comercio de exportación del café, Por otra parte, en el resto del articulado del Proyecto, se incluyen las observaciones realizadas en el Primer Debate, como es el tiempo de duración del registro, la eliminación de las prórrogas, la obligatoriedad del cumplimiento de los contratos re gistrados y de las sanciones en caso de incumplimiento. Con res pecto a la validez de treinta días del contrato registrado en el-Banco Central del Ecuador, la Comisión consideró que era necesa rio, por la mîsma seriedad de las transacciones comerciales con el exterior, el período de validez que justifica, por cuanto durante ese lapso, el exportador tiene que realizar la preparación del producto según las condiciones y exigencias de la venta, debe buscar y conseguir las disponibilidades de embarque del producto, debe esperar la apertura de la carta de crédito por parte del importador, debe tramitar el correspondiente permiso de exportación, etc. Es decir, debe efectuar un sinnúmero de detalles adicionales que se involucran en ese proceso. Por otra parte, el exportador, para cerrar un contrato de venta al exterior, tiene que calcularpreviamente los puestos de exportación, entre los cuales se encuen tra el que debe pagar por concepto de impuestos. Para todos losproductores excepto el café, los contratos de venta al exterior registrados en el Banco Central del Ecuador, tienen un plazo de validez de noventa días, período durante el cual el Estado respeta los términos de dichos contratos, para tanto efecto de las entregas de divisas, como para el pago de los tributos. El precio pactado entre comprador y vendedor es el que sirve de base para el registro del contrato en el Banco Central. En el caso especial del café, la Ley vigente, dispone que los contratos no pueden ser registrados a precios menores que los precios mínimos referencia les establecidos por el Estado, a través de la Comisión interinstitucional. Con respecto al Artículo 4º del Proyecto, la Comisión

consideró que el rendimiento del impuesto a las exportaciones decafé, debe ser distribuido mensualmente por el Banco Central en los siguientes participes: a) Fondo de estabilización de precios internos del café; b) Fondo de desarrollo y productividad del café; y c) Fondo especial para crédito a los caficultores. Así mismo se acogió la observación de este Artículo, de acuerdo a la -cual, los fondos deben ser utilizados exclusivamente en las pro-vincias productoras de café; En el Artículo cinco del Proyecto -original, se acogió la observación relativa a que los registros tendrán una validez improrrogable de treinta días y se incorpo-ró también la sugerencia referente a los permisos de exportación. En relación con el Artículo sexto, la Comisión consideró necesa-rio que se pongan en forma fija, que la multa por incumplimiento de los contratos registrados, sea del veinte por ciento del valor correspondiente a la cantidad no exportada, acogiendo así la ob servación realizada al respecto. Igualmente se acogió la observación de este Artículo, en tal forma que la multa sea impuesta

directamente por el Banco Central, siguiendo el procedimiento que establece para las multas, la Ley de Cambios Interna cionales vigente y su Reglamento. En el Artículo 7º, la Comisiónacogió la observación de que se amplie el plazo de cuatro días a siete días para los casos fortuitos o de fuerza mayor, así comosobre la calificación de los mismos, o sea de acuerdo a lo establecido en la Ley vigente. Igualmente se acogió la observación re lativa a que la existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor, deben probarse documentadamente, En cuanto al Artículo 8º del Pro yecto, que pasa a ser 9º. la Comisión consideró que debe dividirse en tres încisos; el primero relativo a la creación del Fondo de Estabilización de Precios Internos del Café, que deberá ser ad ministrado por el Banco Nacional de Fomento en coordinación con el Programa Nacional del Café toda vez que el indicado Banco permite agilidad en la entrega de esos recursos a los caficultores, y ade más cuenta con el mecanismo administrativo adecuado para esta finalidad. El segundo inciso que se refiere al financiamiento de ese Fondo y el tercer inciso al destino de esos recursos, que sonexclusivamente para recompensar las pérdidas que sufren los cafí cultores. La Comisión sugiere un nuevo Artículo, para referirse al Fondo de Desarrollo y de Productividad del Café, a cargo del -Programa Nacional del Café, entendiendo así a las observaciones que sobre el particular realizan varios EH. Legisladores en el -Primer Debate del Proyecto, El Artículo 9º que corresponde al Ar-

tículo 11º del Proyecto de esta Comisión, se ha dejado para referirse unicamente para el Fondo Especial de Crédito a los cafi cultores, el mismo que será administrado por el Banco Nacional de Fomento, hasta que legalmente funcione el Banco Cafetalero, en la forma establecida por el Decreto Supremo Nº 29 de 21 de noviembre de 1.978, publicado en el Registro Oficial Nº 722 de noviembre 30 de 1.978. La Comisión decidió mantener la prohibición de exportar la resaca de café que señala el Artículo 11º del Proyecto remitido por el Ejecutivo, en razón de que estos residuos, son utilizados en la industria nacional para la producción de abonos, y espe cialmente porque hay que defender la calidad de las exportaciones de café del país, e impedir que a título de exportar resaca de ca fé, se exporte café en grano triturado. En cumplimiento del Artículo 72 de la Constitución Política, que determina que no se pueden expedir leyes que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto, sin que al mismo tiempose establezcan nuevas rentas sustitutivas, la Comisión considerónecesario, incluir el Artículo 14º del Proyecto, sin el cual po dría tildarse de inconstitucional. En el mismo Artículo, se com-pensa la renta que percibe la Junta de Recursos Hidráulicos, Fo mento y Desarrollo de Jipijapa y Paján, por el 2.5% a las exporta ciones de café, para lo cual se le concede la participación del -1% del rendimiento total de los impuestos arancelarios a las im portaciones, que darfan un ingreso de ciento doce, a ciento quince millones anuales, lo que representa un significativo incremento respecto a los ingresos que percibe actualmente dicha entidady que no alcanzarán a ochenta millones. No se acepta aumentar laparticipación al 1.5% ya que esto incidirá en los ingresos del presupuesto del Estado, restándole sus recursos, lo cual sería in constitucional. Adicionalmente, la Comisión acogió las sugerencias de que se faculte al Ejecutivo a utilizar hasta el 5% del rendimiento de los impuestos arancelarios, para que en caso de no obte nerse ingresos para la vigencia de esta Ley, los fondos creados dispongan de rentas para cumplir sus finalidades. Como en la Se sión del 27 del presente mes, la H. Cámara aprobó la insistenciadel Proyecto de Ley que crea rentas en favor del Centro de Rehabi litación de Manabí, entre las que se encuentra el gravamen del 4% ad valorem FOB a las exportaciones de café, la Comisión resolvióincluir una disposición en el Proyecto, a fin de que se aclare que dicho tributo se aplicará en forma adicional a la escala impositi va de que trata el presente Proyecto, asegurando así, la más im -

portante fuente de financiamiento que dispondrá el CRM. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase repetir el inciso por favor. -----EL SENOR SECRETARIO. - El inciso es el siguiente: Como en la Sesión del 27 del presente mes, la H. Cámara aprobó la insistencia del -Proyecto de Ley que crea rentas en favor del Centro de Rehabilita ción de Manabí, entre las que se encuentra el gravamen del 4% advalorem FOB a las exportaciones de café, la Comisión resolvió incluir una disposición en el Proyecto, a fin de que se aclare quedicho tributo se aplicará en forma adicional a la escala impositi va de que trata el presente Proyecto, asegurando así la más impor tante fuente de financiamiento que dispondrá el CRM. Por último,la Comisión se pronuncio en el sentido de que el Decreto debe entrar en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial, enrazón de que cualquier postergación de su vigencia, no solucionaría el problema del acaparamiento especulativo que se dice existe actualmente en espera de la aprobación de esta Ley; al contrario, este problema se agravaría; además como consta en el Informe del Programa Nacional del Café que se adjunta, no existe el acapara miento del café en manos de los exportadores como se ha afirmado, ya que las pequeñas cantidades de café del presente año cafetalero, no pueden exportarse por falta de estampillas, o sea por ha berse cubierto los cupos de exportación, la mayor cantidad de café, se espera obtener en los próximos meses. Aprovechamos señor -Presidente, para reiterarle nuestros sentimientos de considera ción y estima. Atentamente firman: Luis Mejía Montesdeoca, Wilfri do Lucero, Jorge Zambrano, y el H. Edgar Garrido, Hasta ahí la lectura del informe señor Presidente, ------EL SENOR PRESIDENTE, - La Comisión ha solicitado que se lea igualmente la comunicación enviada por el Programa Nacional del Café que tiene que ver con el informe. Sírvase leer señor Secretario .-EL SENOR SECRETARIO. - Señor Presidente, le informo que el Informe EL SENOR PRESIDENTE. - Es el anexo que estoy señalando. -----EL SENOR SECRETARIO. - Ya. El Programa Nacional del Café, Ministeriode Agricultura y Ganadería .- Programa Nacional del Café. El -Programa Nacional del Café, a través de sus siete regionales y cuarenta y cinco agencias de asesoramiento técnico, distribuidasen toda el área cafetalera del país, he efectuado un estimado dela superficie sembrada de café, el mismo que totaliza 332.213 hec táreas divididas así: 262,213 hectáreas de la variedad arábiga tí pica con una producción de 4.5 quintales por hectárea y 70.000

hectareas de café robusta con producción de 12 quintales por hectárea; sumadas las dos producciones, totalizan 2'019.958 quinta les de café oro. Por efecto de la climatología y de las caracte rísticas propias de cada una de estas variedades y de los suelosque ellas requieren, las cosechas no se producen simultáneamentepara el caso del café arábigo; empieza un pepiteo, a partir del mes de abril, y el fuerte de la cosecha entra en la producción a partir de los meses de julio, agosto y septiembre; mientras que el café robusta, la producción se presenta durante todo el año, en cinco o seis cosechas parciales y en sentido ascendente desde ene ro hasta diciembre. En estas condiciones, el flujo de las cosechas es como se explica en el siguiente cuadro: Flujo de la cosecha de café: Trimestre. Porcentaje. Robusta, Porcentaje. Arábigo. Porcen taje. Total. Enero-marzo 10%, 84.000, 5%; total 84.000.-Abril-junio, 15%; robusta 126.000, 15%; arábigo, 176.993, 15%, total 302. 993.-Julio-septiembre, porcentaje 25%, robusta 210.000, 80%; arábigo 943,967, 52,5%; total 1'153,967,-Octubre-diciembre, 50%, robusta 420.000, 5%; arábigo 58.998, porcentaje 27.5%; total 478.978. Total porcentaje 100, robusta 840.000, ciento por ciento; arábigo 1'179.958, ciento por ciento, total 2'019.958. Analizado el cuadro anterior, observamos en café robusta, que en el primero y segundo trimestres, se ha cosechado el 25% de la producción de esa variedad y que en este trimestre, se está cosechando el 25%; quedandopor cosecharse el 50% restante, correspondiente al trimestre octubre-diciembre. Para el café arábigo, la situación es la siguiente: ya está cosechado el 15% y se está cosechando el 80% del trimes tre julio-septiembre, quedando un 5% para el último trimestre que corresponde al café que se produce en la costa. En resumen, el -20% de la producción total arábigo más robusta, fue cosechada enlos dos primeros trimestres, el 52,5% se lo está cosechando en es te trimestre y queda el 27,5% para el filtimo trimestre. Transformados estos porcentajes a quintales, significa que de los 2'019.958 quintales, estimados para este año, en este trimestre estamos enla cosecha de 1'060.477 quintales y que se espera la cosecha de -555,488 quintales, para octubre-diciembre. Cabe hacer resaltar que la producción de café arábigo cosechada a la fecha, no ha sido co mercializada por el agricultor ni en el 50%; toda vez que las escasas lluvias cafdas en el invierno anterbr, no propiciaron el desarrollo de la pulpa, para remitir un procesamiento por la víahameda , obligando al caficultor a cosechar el café en estado fe cho, desarrollo fisiológico del grano sin alcanzar la madurez, que aun está secándose en los patíos del agricultor para producir

CONGRESO

café corriente o natural. Por otro lado, se ha venido comentando tanto sobre el desgravamen a las exportaciones de café que elcaficultor ha vendido lo estrictamente necesario para cubrir losgastos de cosecha y se ha quedado con el resto, en espera de lareacción de los precios cuando esto acontezca. Planteada así la situación en manos del caficultor, estarían las siguientes cantidades de café; 50% de 1'060.477, 530.258 quintales; 27.5%, cose cha octubre-diciembre, 555.488 quintales, total 1'085.726 quintales. Consideramos que toda postergación en la promulgación del De creto que baje o exonere al café de los actuales impuestos, a lapostre perjudicaría al caficultor que frente a necesidades de subsistencia o de pagos al banco y otros, tendrá que enajenarse a cualquier precio el café que tiene guardado, También considera mos que el actual sistema de cuotas de exportación vigente, y lacostumbre del exportador de guardar café para especular con los precios, hacen que este mantenga stocks en existencia y en cual quier época del año que se promulgue el Decreto, siempre será unbeneficiario de la rebaja de los impuestos. Como consecuencia del análisis hecho, el Programa Nacional del Café cree que sí es bene ficioso promulgar este Decreto, Firman: El Director Ejecutivo del Programa del Café y el Jefe de Comercialización del Programa Na cional del Café, -----EL SENOR PRESIDENTE, - El H. Galo Pico por favor. -----EL H. PICO MANTILLA. - Así mismo voy a solicitar a su Señoría quese sirva disponer la lectura del Informe de carácter integral que sobre el programa del café aprobó la Comisión de Investigación en diciembre de 1.980. Si el señor Secretario no tiene a la mano, le puedo facilitar señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE, - Sírvase dar lectura señor Secretario. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí señor Presidente. Cámara Nacional de Representantes, Comisión Especial de Investigación, - Quito agosto -1ª de 1,980, Señor doctor don Jaime Damerval Martinez, Presidente de la Comisión Especial de Investigaciones. En su Despacho. Señor Presidente, Cumplenos elevar a su conocimiento y por su digno intermedio al de los HH. Miembros de la Comisión Especial de Investigación, el siguiente Informe sobre el problema de la exporta ción del café. Hemos creído conveniente enfocar el análisis de es te importante asunto en forma integral y no limitarlo únicamenteal contenido de la denuncia presentada a consideración de la Comi sión Especial de Investigación, ya que las condiciones dentro de las cuales se ha desenvuelto la comercialización y la exportación

del café en los últimos años, ha propiciado deficiencias e irregu laridades en los diferentes procesos como la aplicación incorrecta de la Ley, el incumplimiento de los precios, falsas declaracio nes respecto a la calidad del producto a exportarse, así como la y precios poco remunerativos a loscantidad real a embarcarse productores, paralelamente al control del mercado interno por parte de los exportadores. De esta manera, creemos que se podrá contar con elementos de juício que permitan determinar las causas de las irregularidades denunciadas y arribar a conclusiones que sugie ran soluciones para que tales irregularidades no vuelvan a repe tirse y para tratar de consolidar un sistema quegarantice el regu lar desenvolvimiento de las actividades tanto del sector público, como del privado. 1º.- Aspectos generales. La exportación de café se ha regulado por algunas Leyes o Decretos a los que nos refe rimes a continuación. Por el Decreto Supremo 1392, promulgado el-4 de mayo de 1.977, mediante el cual se establece el impuesto úni co del 35% sobre el valor FOB, el mismo que será recaudado por el Banco Central al momento de conceder el permiso de exportación. -Para la aplicación de este impuesto, así como para el registro de los contratos de venta del café; el Banco Central tomará como base los precios FOB que quincenalmente le suministrará el MICEI, de acuerdo a las cotizaciones del mercado internacional. La ins cripción de los contratos de venta en el Banco Central, tendrá una validez de treinta días. Sin embargo, el MICEI podrá modificarel plazo, según las condiciones del mercado internacional. El 23de enero de 1.978, mediante Decreto Supremo Nº 2183, en considera ción a la baja de los precios del café en el mercado internacio nal a partir de abril de 1.977, y a la culminación de existencias, se dispone que durante sesenta días, a partir de diciembre 15 de-1.977, se aplicară la tarifa de 26.5% sobre el valor FOB, para li quidar los împuestos de la exportación de café, suspendiendose por este lapso la aplicación del Artículo 1º del Decreto 1392, refe rente al 35% sobre el valor FOB. Con el mismo Decreto se reformalo dispuesto en el 1392, en lo relativo a los precios FOB, que de berá registrar el Banco Central, en base a los precios que determine semanalmente de acuerdo a las condiciones del mercado internacional. La Comisión integrada por los representantes de los Ministerios de Industrías, Finanzas, Agricultura y del Banco Central. El Ministro de Finanzas, mediante resolución Nº 08 de marzo 30 del 78, establece que la recaudación de impuestos a la exportación del café por parte del Banco Central, se efectuará dentro de un -

...

plazo de 30 días, a partir del ortorgamiento del permiso de expor tación, es decir que el exportador podrá diferir el pago hasta 30 días. 2º.- La comercialización se lleva a cargo a través de fir mas establecidas y cooperativas que adquieren el producto en el mercado internacional y lo exportan a los principales países consumidores. Las empresas exportadoras, comercializan la mayor parte del producto y son las que prácticamente imponen las condiciones de precios a los agricultores, las que no son de las más favo rables para este sector. Las cooperativas, por su falta de consolidación administrativa y financiera, no han podido desempeñar un papel efectivo en cuanto a la regulación de un precio más remunerativo en beneficio del productor. De acuerdo a datos de la Federación de Cafetaleros de Manabí, en 1.978, los exportadores pagaron al productor un precio promedio de 475 sucres el quintal; entanto que la venta lo hicieron a 3.425 sucres, pagarán al Fisco-649 sucres, obteniendo un beneficio bruto de 2.031 sucres, del cual deben deducirse los gastos de procesamiento, embarque y otros, quedando un saldo de utilidad líquida bastante apreciable. Esta circunstancia ha permitido concentrar la mayor parte del beneficio de la actividad cafetalera en un grupo relativamente redu cido que ha adquirido poder económico y político como para ejer cer presión en las definiciones de la política gubernamental en + esta materia. La falta de una intervención estatal definida duran te la Dictadura Militar, ha contribuido al empobrecimiento de este sector productor en beneficio de los intermediarios. 3.- La ex portación pueden efectuarla las empresas, libremente, previa la concesión de una patente de exportación, quienes venden aprovechan do las condiciones del mercado internacional, Para exportar, de ben registrar los contratos de venta, con vigencia a treinta días; usualmente tales contratos se celebran por telex con estipulaciones sobre precio, plazo y demás condiciones. La Ley no les obliga a cumplirlos, pudiendo de acuerdo a sus conveniencias, dejarlo ca ducar y proceder a înscribîr otro nuevo. Estos registros contie nen muchas veces datos ficticios, y pueden adolecer de informacio nes básicas sobre las transacciones reales; en muchos de ellos no consta el nombre del comprador, la fecha de embarque, el destino, a pesar de lo cual son admitidos en el Banco Central. Estas deficiencias se superarfan, con la exigencia de la presentación de los contratos suscritos con los compradores del exterior, en losformularios internacionales existentes sobre la materia, los mismos que încluyen reglas relativas a su cumplimiento como lo pre -

. . .

.

vee el contrato de la Grand Cofee Asociation de New York, que seha generalizado mucho en el contrato europeo del Café. 4.- El Artículo 2º del Decreto 2183 al que nos hemos referido, establece que el Banco Central cobrará el impuesto a base del precio FOB vi gente al momento de conceder el permiso de exportación determinado semanalmente por la Comisión interinstitucional. En el período comprendido entre octubre de 1.977 a agosto de 1.978, los precios del café bajaron a causa del aumento de la producción mundial, lle gando al nivel cercano a los 80 centavos de libra, Frente al te mor de que continúe la baja de los precios, algunos exportadoresinscribieron contratos de venta al exterior a precios bajos. Lasimprevistas heladas del Brasil, presentadas en agosto de 1.978, produjeron en forma inmediata una fuerte alza en el precio del café. El precio internacional, fluctúa regularmente en períodos cortosentre alzas y bajas, lo cual induce a que el exportador efectúe registros de venta en el Banco Central cuando el nivel de precios es más bajo, pues de esta manera, pagará menos impuestos. La acti tud especulativa que pudiera presentarse para aprovechar dicha re lación de precios, se disminuye, aunque no anula con el cobro de impuestos a los precios vigentes en el momento de conceder el per miso de exportación. En el Artículo 4º del Decreto 1392, se refie re a la validez de los registros hasta por treinta días, pero no está vinculado con el pago de gravámenes, más bien es una facul tad otorgada por el MICEI para facilitar la entrega del productode acuerdo a las condiciones del mercado internacional . La Com traloría de la Nación, según información presentada en la prensadel país en febrero último, ratifica que el cobro de impuestos a la exportación de café, no debe realizarse sobre registros de ven ta, sino tomando en cuenta los precios vigentes en la semana quese concede la licencia de exportación, El Procurador General del-Estado, doctor Nicolas Parduchi, en Oficio 3101 de mayo 6 de 1.980., dirigido al Ministro de Finanzas, manifiesta entre otros asuntos: "en todo caso el impuesto del 26.5%, debió aplicarse a las exporta ciones de café otorgadas desde el 15 de diciembre de 1.977 y quefueron declaradas válidas, aplicando el impuesto establecido del-26.5%, tomando como base los precios FOB, vigentes al momento deconceder el respectivo permiso de exportación". Fin de la cita. -5.- Deficiente aplicación de la Ley, inscripciones y aportaciones a partir de diciembre de 1.977. El 25 de octubre de 1.978, la Federación de Cafetaleros de Manabí, basada en la denuncia de la Cá mara de Comercio de Manta, sobre anomalías en la revalidación de

...

registros para la exportación , denuncian ante el General Durán -Arcentales sobre perjuicios al Fisco en la exportación de café, y solicitan: a) Que se dejen insubsistentes dichas revalidaciones de registros. b) Que se reliquiden los impuestos de café exportado con los registros revalidados a los precios reales de venta en el mercado internacional. c) Cobrar multa del 10% por el vencimiento de los registros y d) Castigar a los funcionarios inmorales. Ejem plifican la situación con la venta de un embarque a 137 dólares,mientras el precio registrado fue de 98 dólares, lo cual represen ta un beneficio extra de 39 dólares. La compra al productor se la hace a 475 sucres y la venta a 3.425, menos 649 sucres que recauda el Fisco, obteniendo un ingreso de 2.775 sucres, al que habrá que deducirse el costo de compra, los gastos de procesamiento y embar que. En octubre 19 de 1.979, José Chillán, Secretario de la Federación de Cafetaleros, denuncia ante la Comisión Espacial de In vestigación, que las firmas exportadoras: Exportadora Aguilar, -Compañía Merced, Intercambio y Crédito; y Exportadora Ontaneda, entre otras evadieron impuestos durante agosto, septiembre, octubre y noviembre, consiguiendo una ampliación a noventa días del-Contrato a treinta días, y sólo iban a tributar sobre el precio de 98 dólares el quintal, cuando la venta se había efectuado a -136 y 140 dólares. En diciembre 7, se retracta de la denuncia, envista de que tales compañías ya fueron juzgadas por el Ministro de Finanzas, Fernando Aspiazu, en virtud de lo cual se les liberó a Exportadora e Importadora Merced y a Miguel Aguilar Mora y se ordenó la reliquidación de las demás. El Gobierno Militar, encargó a una Comisión interinstitucional formada por delegados del Mi nisterio de Finanzas y del Banco Central, para que reliquiden los impuestos y las divisas por la exportación de café a los exportadores que obtuvieron la prórroga de sus registros concedida por el MICEI. La Comisión resolvió no reliquidar a los que solicita -. ron la prórroga luego de comocer de las heladas del Brasil, esto es con posterioridad al 15 de agosto del 78, puesto que no seconocía publicamente sobre las heladas del Brasil y la subida inmediata del precio del café, El análisis de los documentos lo hizo en el Banco Central de Guayaquil, a base del permiso de expor tación con sus respectivos anexos, facturas, conocimientos de embarque, pólizas de exportación, comprobante de pago de gravamenes, etc. Copias de solicitudes de prórroga ante el MICEI, copias del de la Nación, el mismo que no fue-Informe del Procurador entregado a la Comisión por considerarlo reservado. Las empresas-

con autorización de prórroga y que ya habían exportado su producto, no fueron reliquidadas. Las solicitudes presentadas después del 16 de agosto, se consideraron para la reliquidación , por estimarse que las presentaron con conocimiento de causa, para obtener mayor beneficio con los precios al alza, tales compañías son: "Intercambio y Crédito", agosto 26-78; "Exportadora Importadora -González". agosto 31 del 78; "Balda y Compañía ", septiembre 5 del 78; "Industrial Mercantil", septiembre 13 del 78; "Ultramares Corporation", septiembre 15-78. Todas las cuales fueron reliquida das con el siguiente resultado: Total de divisas por incautarse dos punto cinco millones. Total del impuesto por recaudarse veinte y cinco punto cuatro millones, que deben cobrarse en 20 días,caso contrario deben cerrarse los despachos . Firman los Miembros de la Comisión: por el Banco Central: Gonzalo Vega; por el Ministerio de Finanzas, economista Angel Freile; y economista Angel Pa redes, en junio 6 del 79. Los exportadores, basados en el Artícu lo 4º del Decreto Supremo Nº 1392 de mayo 4 de 1.977, solicitaron al MICEI, la prorroga de los registros de los contratos por un plazo de 60 días adicionales, petición que les fue concedida. Ma nifiestan que en dicha prórroga deben subsistir las condiciones originales de los contratos suscritos; por lo tanto los tributostienen que liquidarse sobre la base de los precios contratados. -Más tarde reclamaron por la decisión sobre las reliquidaciones, ya que a más les tocaría pagar a precio de registro el contratoen el Banco Central y a otros a los del día de embarque. Permisodel MICEI para la prórroga. - 11. - En octubre de 1.978, se concede prorroga a favor de la Compañía Comercial Rodríguez por diez días del registro en el Banco Central el 5 de septiembre del 78,sometiéndose a los precios vigentes al momento del embarque. Productos Ecuatorianos registró contratos el 22 de Agosto del 78 yobtuvo prórroga hasta octubre 7 del 78, a los precios vigentes en . la fecha de inscripción del contrato, "Ultramares Corporation" ob tuvo ampliación a los precios vigentes a la fecha de inscripción de septiembre 12 de 1,978. "Exportadora e Importadora González",se le extiende el plazo hasta el 22 de septiembre para los ambarques, ya que no lo ha hecho por fuerza mayor. No indica a qué pre cio se hará la reliquidación. A la "Compañía Balda", se extiendeel plazo hasta septiembre 26 de la inscripción vencida en septiem bre 17 del 78, para embarcar los saldos no exportados. No se indi ca el precio de liquidación. "Intercambio y Crédito", obtienen una ampliación por 60 días adicionales por el saldo no embarcado -

CONGRESO

...

de acuerdo a los registros, la ampliación se le otorga el 7 deseptiembre del 78, sin indicación del precio de liquidación. Enseptiembre 7 del 78 se concede ampliación a Miguel Agilar M. por-90 días adicionales, a partir de septiembre 3, no se indica el precio de liquidación. En septiembre 5 del 78, "Exportadora la -Merced", obtiene ampliación por 90 días adicionales, a partir deseptiembre 3; no se indica nada sobre el precio. En resumen, el -MICEI autorizó la ampliación del plazo con el mismo precio de los registros unas veces, otras con el precio al momento de la exportación y otras sin ningún precio, en cuyo caso se supone vigenteel precio al momento de la exportación. 11.- El Ministro de Finan zas, Fernando Aspiazu Seminario, luego de efectuar el análisis del Informe presentado por la Comisión Interinstitucional, encar gada de realizar las reliquidaciones a varias firmas exportadoras de café y de acogerle favorablemente, se dirigió al Banco Central, con Oficio Nº D.N.P. 793466 de septiembre 10 de 1,979, disponiendo que en el plazo de 20 días, procedan las firmas exportadoras de café, entregar a esa Institución las respectivas divisas, asícomo los valores en concepto de gravámenes, de conformidad a lo establecido en el Informe de la referencia. Mediante Oficio 50976 de diciembre 12 del 79, dirigido por el Gerente del Banco Central al Ministerio de Finanzas; informa que unicamente "Ultramares -Corporation" ha cancelado los respectivos valores, sin que las restantes firmas lo hayan hecho. El 14 de mayo de 1.980, el Subse cretario de Rentas de Administración General, doctor Jorge Zabala Egas, mediante Oficio dirigido al Director General de Aduanas; dispone que de acuerdo a los antecedentes sobre la materia, y que por tratarse de un asunto que concierne a las funciones de la Dirección de Aduanas, remite copias de la documentación pertinente, a fin de que se realice el cobro detales valores, mediante la emisión de los respectivos títulos de crédito. El 22 de julio último , con Oficio 2616 del Subsecretario de Rentas y Administra ción General, César Bolaños Vera, dirigido al Director General de Aduanas, Cesario Carrera del Río, dispone que proceda a la inme diata reliquidación de los impuestos causados por las exportaciones de café realizadas a partir de septiembre de 1.978, dando a plicación correcta a lo establecido en los Decretos Nº 1392 y 2183, de 3 de mayo de 1,975 y de 23 de enero de 1,978, Finalmente, con relación a la denuncia que recibiera esta Comisión y tomando en cuenta la resolución del Ministerio competente en materia tributa ría estimamos que se trata de un asunto concluido que debe ser aca

tado por las firmas condenadas al pago de tributos y entrega de di visas como consecuencia de las reliquidaciones efectuadas por la -Comisión Interinstitucional; además de que las reliquidaciones men cionadas, adoleceríande una deficiente aplicación de la Ley, todavez que de conformidad con los antecedentes expuestos en el presen te Informe, el cobro de los tributos a la exportación, debe hacerse en el momento de la concesión del permiso de exportación y no delregistro del contrato en el Banco Central, como se lo ha hecho enalgunos casos. Las exportaciones de café estarían pagando impues tos con niveles de precios, treinta días anteriores a la concesión del permiso de exportación, y estarían recaudándose estos impuestos treinta días después de concedido el permiso. Esta interpretaciónestaría causando perjuícios al Fisco, por lo cual el señor Contralor General de la Nación, doctor Hugo Ordónez, solicitó al Ministe rio de Finanzas, ordene la reliquidación de los impuestos pagadospor los exportadores de café. 12. - Incumplimiento de los precios. -Con oportunidad a la denuncia a la que nos hemos referido, la Comi sión Especial de Investigación escuchó exposiciones tanto del repre sentante del sector privado, como del público, y tuvo además a sudisposición, abundante material que fue debidamente estudiado, habiendo dispuesto que se amplie el análisis sobre un aspecto de laexportación cafetalera que hasta el momento las autoridades competentes no habían avocado conocimiento; esto es el relativo al cumplimiento de los precios que fija el Gobierno semanalmente como ba se minima para el pago de los impuestos y la entrega de divisas. -En las distintas oficinas del Banco Central del Ecuador, se registran anualmente, más de 3.000 ventas al exterior de café en grano. La Comisión solicitó estos registros, y dispuso para su análisis,el 50% de los mismos aproximadamente en los años 77 y 78. Los docu mentos de las empresas de Manta, que exportan grandes volúmenes, no fueron remitidos a esta Comisión, a pesar de estos obstáculos, y sin haber efectuado una busqueda minuciosa de los documentos men cionados, se detectaron 234 registros en 1.979 y 129 hasta septiem bre de 1.978, que fueron aceptados por el Banco Central a preciosinferiores de los que realmente correspondían. La tabulación y cál culo de los impuestos no pagados y las divisas no entregadas por firmas, constan en los 13 cuadros anexos que acompañan, de lo cual se aduce que el Fisco, por falta de cumplimiento en los precios, tomando en cuenta sólo la décima parte de los registros de los dosaños, fue perjudicado en 188'127.964 sucres, y el Banco Central de jó de incautar 15'778.599 dólares, como efecto directo de declara-

ciones de exportaciones realizadas a niveles de precios menores que no estaban vigentes. Como se puede verificar con más detalle en los anexos mecionados, las oficinas de cambios del Banco Central del Ecuador, aceptaron registros hasta con 52 dólares menos por quintal en 1,977, año en que se aceptan varias variaciones de pre cios. Se aceptaron por ejemplo, a 228 dólares el quintal, cuandoeste precio ya fue sustituido en la siguiente semana por 280 d6la res el quintal, Como los impuestos, según el Acuerdo Interministerial 820, son progresivos a medida que se elevan los precios, a 280 dólares corresponde una tarifa de impuesto a la exportación de café en grano de 35% ad valorem, o sea 98 dólares por quintal;en cambio al registro de 228 dólares, la tasa impositiva es del -34%, es decir que solo causaría un impuesto de 77.52 dólares, resultando un perjuicio por quintal de 20.48 dólares. En 1.978, lacurva de precios en alzas y bajas, fue menos pronunciada, por loque las diferencias de precios fueron menores; de todas maneras se aceptaron registros de hasta diez dólares menos por quintal. -Según lo prevee el Decreto 2183 en su Artículo 2º, cada semana se refinen los Subsecretarios de Comercio, Integración, Agricultura, -Presupuesto y el Subgerente de Cambios, para fijar los precios, tomando como base los de entrega inmediata al cierre de la Bolsa-de café de Nueva York. Sobre esta base se deduce el valor de losfletes, comisiones, calidad y otros conceptos para determinar elvalor FOB de las distintas clases de café que exporta el país. Los funcionarios indicados firman una resolución que contiene los precios de exportación para cada semana, que son niveles mínimospara aceptar transacciones de café en grano durante ese período.~ La frase "para la exportación" significa para su embarque inmedia to, lo cual sólo es posible con la obtención del respectivo permi so de exportación. Esta es una nueva confirmación de que los im puestos que se han de pagar a los precios que están vigentes al momento de tramitarse el permiso mencionado y no a base de registros de 30 días anteriores. Consideramos muy conveniente y necesa rio que se realice un estudio pormenorizado de todos los registros de venta otorgados y utilizados en las distintas oficinas de cambio del Banco Central, para determinar el monto real de los impues tos no pagados, las divisas no entregadas, las firmas favorecidas, y los funcionarios correspondientes. Calidad del café. El Artículo 3º del Decreto 2183, obliga al Banco Central del Ecuador, antesde recaudar el impuesto correspondiente, a recabar la presentación de un certificado del café a exportarse, emitido por el Programa-

CONGRESO

Nacional del Café del Ministario de Agricultura , por falta de es tricto cumplimiento de esta disposición, ha permitido que en algu nos casos se hagan declaraciones que no corresponden a la calidad del producto exportado por parte de las firmas exportadoras. La diferencia de precios entre las distintas clases de café es acentuada. Así por ejemplo entre el café lavado corriente o robusta, se producen en ocasiones, diferencias de hasta 30 dólares el quin tal como ocurrió en el 77 y el 78. De esta manera, una declaración que no corresponde a la realidad de la calidad del café exportado, constituye un perjuicio al Fisco, en lo referente a la recaudación de impuestos, y al país en lo relativo a las divisas no entregadas. El café se exporta pilado y las diferencias entre el pilado lavado, pilado corriente y el pilado robusta, solo puede ser reconoci do, sólo por los trabajadores directamente en actividades de producción y exportación; un Agente de Aduanas corriente, no está en capacidad de distinguirlo. Para obviar estas diferencias, se ha su gerido que se cambien las bases de imposición para transformarleen un impuesto al peso. 11 .- Volúmenes exportados. Otra manera co mo se perjudica a la Caja Fiscal, es a través de las declaracio nes de un volumen de café menor al realmente exportado; por ejemplo si obtiene el Banco Central un permiso de exportación por mil sacos, cuando en realidad se embarcan dos mil o más, con lo cualse pagan menos impuestos al Fisco y se entregan igualmente menosdivisas al Banco Central. Sobre este particular la prensa del país, ha recogido en el mes de julio último, informaciones amplias so bre reiterados contrabandos ejecutados por empresas exportadorasen varios puertos del país. 12.- Conclusiones: El pago de los de rechos y la retención de divisas, motivo de la denuncia que recibiera la Comisión Especial de Investigación, como resultado de las reliquidaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional, han sido ordenadas por el Ministro de Finanzas, autoridad competenteen materia fiscal, por lo cual se trata de un asunto concluido. b) La entidad responsable del gravamen a la exportación de café, no ha efectuado las liquidaciones de acuerdo a la Ley en todos los casos. c) En una muestra de los registros de exportación del Banco Central, diseñada por la Comisión, se ha establecido diferen cias reales entre los precios aceptados por el Banco Central y las que realmente correspondían en perjuicio del Fisco y de la re tención de divisas. d) Es conveniente la realización de un análisis pormenorizado de todos los registros de venta otorgados en las oficinas del Banco Central, para determinar el monto real de-

. . .

...

los impuestos no pagados; las divisas no entregadas y los responsa bles de tales deficiencias. e) Se debería dictar un reglamento que regule todo lo ateniente a la exportación y percepción de impuestos fiscales, con determinación de responsabilidades de los participantes de cada una de las etapas de proceso de comercialización interna y externa. f) Creación de una empresa mixta con par ticipación del sector público en asocio con las cooperativas y pe queños agricultores, para que intervengan en leal competencia enel sector privado en la comercialización y exportación del café .-Así se podría alcanzar una mejor remuneración a los productores,se influenciaría en la determinación del precio de compra; se con trolaría en mejor forma las calidades del café, se dispondría deuna fuente de información veraz para la fijación de precios de ex portación, así como para la recaudación de los impuestos fiscales y entrega de divisas. Como antecedente a lo anterior, es conve niente mencionar que antes del Gobierno Militar, el Ministro de -Agricultura y Ganadería y el Banco Nacional de Fomento, exportaron café con magnificos resultados. Por primera vez el campesino mo desto disfruto de los beneficios de un precio justo. La infraestruc tura y el personal técnico formado a través de muchos años de esfuerzo y sacrificio, desaparecieron durante el Gobierno Militar .-Muy atentamente, economista Jorge Naranjo Fiallo, Asesor económico de la Comisión Especial de Investigación. Hay una nota que dice: La Comisión Especial de Investigación, aprobó por unanimidadeste Informe y resolvió: 1º.- Trasladarlo a la Contraloría General del Estado, a fin de que se establezca el monto total de los valo res que se han evadido. 2.- Recomendar al señor Procurador Gene ral y Ministro Fiscal del Estado, que con fundamento en el cuadro anexo, promuevan el enjuiciamiento penal de los funcionarios del-Banco Central del Ecuador que aceptaron las declaraciones de pre cios inferiores a los fijados por la Comisión Interministerial, según el Decreto 2183, Artículo 2, página 13. c) Trasladar este + Informe a los señores Ministros de Industrias, Comercio e Integra ción, Gerente General del Banco Central. - Hasta ahí la lectura se ñor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sírvase leer el Artículo-1º, de conformidad con los Reglamentos. Artículo 1º del texto sus _____ EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 1º. - Fíjase el impuesto a la expor tación de café en grano, tostado en grano y tostado molido, de acuerdo a la siguiente escala: Dólares por quintal. Dólares por ki

CONGRESO

logramo, Lavado, Arábigo y Robusta. Lavado, arábigo y robusta, 150 en adelante; 3.03069 en adelante; 13%; lavado 20%; arábigo y robus ta.- 145 a 149.99; 3.01967 a 3.03068; 11%; 18%.- 140 a 144.99; 3.00865 a 3.01966; 10% 17%.- 135 a 139.99; 2.09762 a 3.00864; 9%;-16%.- 130 a 134.99: 2.08660 a 2.09761; 8%; 15%.- 125 a 129.99; 2.07558 a 2.08659; 7%; 14%; 120 a 124.99; 2.06455 a 2.7557; 6%; 13%,- 115 a 119.00; 2.5353 a 2.6454; 5%; 12%,- 110 a 115.99; 2.4251 a 2.5352; 4%; 11%.- 105 a 109.99; 2.3149 a 2.4250; 3%; 10%.- 100 a 104.99; 2.2046 a 2.3148; 2%; 9%.- 90 a 99.99; 2.0062 a 2.2045; libre; 2%. Hasta 90.99; hasta 2.0061; libre, libre. Hasta ahf el Artículo 1º señor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está en consideración el Artículo 1º, tienela palabra el H. Carrera. ------EL H. CARRERA DEL RIO. - Señor Presidente, señores Legisladores, hay dos observaciones al Informe de la Comisión, al brillante In forme de la Comisión agregaría yo, que seguramente son errores mecanográficos. En el Artículo 2º, cuando habla de la escala impositiva, al referirse a los precios en dólares por quintal, de 125 a-149.99 le pone un impuesto del 20%, y cuando este baja hasta 149.99 es un impuesto del 26.5%. Quisiera pues saber si es un error meca nográfico, o el concepto de la Comisión es que se pague mayor im -puesto cuando se recibe menos dólares por su exportación. Y por úl timo en el Artículo 3º, dice que se considera que debe estar libre del impuesto a las importaciones del café, debe ser seguramente alas exportaciones de café. Sobre el 1º Artículo en discusión, me parece que la Comisión ha cumplido con recoger las exposiciones que hicimos aquí en la Primera Discusión, que está bastante más claro que el enviado por el Ejecutivo, y estoy conforme con su tex to; quisiera eso si señor Presidente, que usted ordenara que se le yera un Informe que existe de FENACAFE, que se refiere precisamente a este mismo Proyecto. ------EL SENOR PRESIDENTE. Está en consideración el Artículo 1º. El H.-Bucaram.----EL H. BUCARAM ELMHALIM. - Señor Presidente, yo había hecho unas observaciones, que más o menos rebajan en un 22 a 23% estas circunstancias señor Presidente, estos impuestos, que veo que han sido re chazadas, con mucha sorpresa señor Presidente, por quienes no cono cen realmente la tragedia del productor de café. El productor de café, es explotado por todos aquellos intermediarios, y a más de ellos por los industriales del café señor Presidente, mientras que nosotros, a los explotadores, a esos que hacen café soluble, les pa

. . .

gamos un subsidio, un abono tributario hasta del 25%, al productor de café, le estamos imponiendo una tributación, un derecho arancelario para que pueda su café salir al exterior; y qué hacen esos señores del café soluble? cogen las resacas, cogen los desperdí cios, le compran al productor, hacen el café, lo muelen y luego en barritas lo mandan al exterior, sin que diga siguiera esto es he cho en el Ecuador, para nosotros no es ninguna propaganda; en el exterior lo envasan señor Presidente, y le ponen, por ejemplo, hecho en México, cuando en México no producen café soluble señor Pre sidente; hecho en tal parte, nosotros señor estamos liquidando laagricultura. Todos los países civilizados, al agricultor, señor -Presidente, se le protege, se le da escuelas en sus recintos, se le da señor Presidente, trato adecuado, distracción, en fin, paraque mo busque las grandes ciudades y constituya para esas ciudadesun lastre señor Presidente. El señor Diputado Mejía, que creo queél intervino en muchas ocasiones en hacer calamitosa la existencia del productor del café, como Subsecretario de Finanzas, ahí comenzaron las tribulaciones del productor del café. Yo conozco al pro ductor del café, no lo conozco por ser quicuyo yo, sino por ser un viajante, un hombre que recorre la Patria. He visto en los últimos tiempos señor Presidente, cómo muchos agricultores se abstienen de ir a la montaña a recoger el producto de sus plantaciones de café; he visto en muchas ocasiones señor, cômo mucha gente no quiere incurrir en gastos, porque ha llegado a tal estado esta situación del café, que casi casi percibe un productor de café, por su quintal de café, setecientos sucres, después de tantas tribulaciones, tantos Impuestos, muchas veces tienen que pagarle al industrial el bo degaje, le entregan el café, éste lo mete en los silos, y le cobran bodegaje señor, y tiene que pagar al exportador bodegaje, para guar darlo en las bodegas del exportador o del intermediario. Aquí veoseñor Presidente, que las observaciones que hemos hecho de reducir ese 13% por ejemplo en un 10 y más bajo, en un 7, en un 5 y en un 2, no ha tenido eco en los oídos sordos de los señores que integran la nueva Comisión que usted ha creado señor Presidente. Este Proyecto, ya es una odisea la que está pasando, llegó a sus manos senor Presidente, y usted, debo decir de buena intención, lo manda a una Comisión que no corresponde, en el mes de junio, y hemos segui do buscándolo en la Comisión que no corresponde, y los Miembros de la Comisión, lo tenían debajo de la almohada, de allí lo pudimos llevar a la Comisión de Presupuesto señor Presidente, donde huboel informe, pero cuando debió, la Comisión de Presupuestos volver. a conocer de este Proyecto, se crea una nueva Comisión, y esa Comisión de Presupuesto nada puede decir al respecto señor Presiden te, Ahora, a más de la escala ésta, según he podido entender, tie nen que pagar un 4% adicional señores, es decir ya no va a ser el 13%, sino el 17, ya no va a ser señor Presidente el 11, sino el 15, ya no va a ser en la tercera escala en 10, si no el 14. Entonces señor Presidente, está aún desmejorándose el Proyecto. Yoquiero proponer, frente a estas circunstancias dolorosas, si es que queremos en realidad favorecer al productor de café, que hasta que el precio sea 105, es una proposición que hago yo, y ojalá me la redacten en debida forma, 105 dólares a 109.99, el café eslibre de impuesto señor Presidente, y de 109.99, nó, hasta 105, es libre de impuesto, y de 105 a 109.99, en vez de pagar el 3, pagael 4, y se mantenga esas escalas siguientes, pero incluido eso que aprobamos en favor de Manabí, señor Presidente; ese 4%, paraque de esta manera, no se le ocasione un problema mayor al produc tor del café. Me explico: que el impuesto para el agua de Manabí, esté incluido aquí, el saldo lo recibe el Fisco, señor Presidente; por ejemplo si el impuesto es el 4%, el Fisco no recibe nada, ese cuatro por ciento va a Manabí, si el impuesto fuera el 5%, el Fis co recibirá el 1, tiene que deducirse de esta tabla el impuesto para Manabí, y no ser adicional señor Presidente, por una parte .-De ahí que yo propongo que hasta 105 dólares por quintal, es de cir hasta 2,3149, el café es libre de impuestos, y de 105 a 109.99 se modifica de 3 a 4. Lo demás queda igual señor Presidente, pero con las circunstancias de que está incluido ese 4%, para la Pro vincia de Manabí, que tanta crítica nos está ocasionando, por par te del Gobierno Nacional señor. Y se burla de todos nosotros los-Legisladores, que estamos engañando a Manabí, estamos engañando a Guayas, y es un Proyecto que ha sido al igual que los otros, apro bados por unanimidad, y a quien le dicen ñaño Lelo, nos va a hacer otro Proyecto para enseñarnos a Legislar señor Presidente. En esta circunstancia, yo elevo a Moción esto, si hay alguien quien me apoye, señor Presidente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Hay una Moción para que se cambie el Pro yecto, hay una Moción para que se cambie el Proyecto, en función, la escala del Proyecto en el Artículo 1º, que está debidamente apoyado. El H. Galo Pico. -----EL H. PICO MANTILLA. - Señor Presidente, yo voy a hacer otra propo posición, de carácter similar, pero que va hacia la escala supe rior, entendida que cuando la baja de precies, va a ser exonerada

de impuestos, va a beneficiar, a mi juicio sigo creyendo, teóricamente al agricultor; pero es preciso señor Presidente, que vaya -mos analizando todos estos aspectos una vez que se trate ya, de-discutir en Segunda la aprobación de este Decreto. Primero esta -mos ciertos, que lo que estamos exonerando en este momento es el--26.5% a la exportación, que se establecía hasta el precio de 124dólares por quintal; que de acuerdo a los informes que hemos leído,se ha vendido en alguna oportunidad, en 3.600 sucres, quiere decirque estamos exonerando algo más de 1.000 sucres por cada quintal,algo más de 1.000 sucres, que deberíamos repetir insistentemente-que debe ser naturalmente, en beneficio del productor en la cantidad que le corresponda; pero aquí, señor Presidente, van a inter-venir pues, o intervienen mejor dicho, tres sectores que van a beneficiarse con el negocio, producción y exportación del café; en-primer lugar el productor, en segundo lugar el exportador y en -tercer lugar el Fisco, y valga la oportunidad para aclarar algunafrase hecha por mi persona en la Sesión anterior, no quise exactamente expresar que estaba en contra de ningún sector en particu -lar, sino que lo que tratábamos es de favorecer en todo lo posible al sector agrícola, naturalmente garantizando dentro de los -términos legales la participación de los otros sectores, en este-caso del sector exportador; pero qué sucede señor Presidente, que_ tenemos que dejar aquí en claro, qué es lo que perjudica al Fis-co, el Fisco se perjudica en 26,5% en beneficio de quién, lo diceel señor Presidente de la República, que es en beneficio de los -productores, dice la Camara Nacional de Representantes, que es enbeneficio de los productores, ahora nos toca ver si en la prácti-ca, los exportadores dicen que también es en beneficio de los pro ductores, y para llegar a aplicar esta filosofía del Decreto, vamos a tener que ir haciendo una serie de modificaciones y de aclaracio nes, sin descartar por cierto lo valioso del informe presentado -por la Comisión, así como el informe que se ha dado lectura también de la Comisión de Investigaciones, que nos aclara una serie de pro cedimientos que vamos a rectificar aquí; entonces señor Presidente,

retrocedo al punto de mi intervención, quedamos claros que el Fisco está cediendo el 25%, el 26.5% del impuesto, algo más de 1.000sucres por cada saco de exportación, que es 1'600.000 sacos al año,

significará pues la enorme cantidad, sumada tres ceros más que uno de los colegas, es muy hábil, para hacer esos cálculos sin tener -

la maquinita y puede facilitarnos, 1'600.000 sacos por mil sucres que está perdiendo en los impuestos el Fisco. Señor Presidente, en

CONGRESO

tonces ahora ya vamos a elevarnos; según la proposición que acaba de hacer el H. Bucarám, nos elevamos hasta 105 dólares el quintal, si no me equivoco, que es hasta el nivel que quedaría libre de im puesto; seguiríamos hasta ahí, cediéndole , el Fisco seguiría per diendo el 26.5%. Luego se ha sugerido una escala del 4% para losde 105 a 109.99 dólares. Yo creo señor Presidente que la idea de este planteamiento, es la de entender que cuando el precio estábajo, se va a beneficiar más el agricultor. Yo no voy a entrar en la discusión de este problema, y es más, incluso si vamos a ele-var esta parte impositiva en el precio bajo del quintal, yo lo que voy a sugerir que desde los 105 dólares en adelante, acogamos la misma tabla vigente, porqué señor Presidente?, porque ahora, desde los 125 hasta los 149 dólares 49, pagamos el 30%, se paga el 30%; el Proyecto sugiere el 18%, está pues el Fisco cediendo el 12; de 150 a 174, es el 31%, el Proyecto sugiere de 150 en ade lante, el 20%; y de 150 en adelante significa decir, según la Ley vigente, hasta 250, 260 6 270 dólares, y estoy seguro que mientras más alto sea el precio, lógicamente el productor debería recibiren proporción al precio de exportación, el precio de producción;pero en la práctica no es así como ya hemos estado viendo señor -Presidente; pero será materia de otro artículo. En concreto, mi proposición es la siguiente: que después de donde dice:, que des de donde dice: "150 en adelante, el 20%", diga lo siguiente: "de-150 a 174.99, el 20%", para mantener lo que dice el Proyecto;de 175 a 199.90, 32%, es decir, mantener la tabla vigente; de 200 a 224, el 33%; de 225 a 249.90, el 34%; y de 250 en adelante, el-35%. Recogemos de esta manera el criterio expuesto por el Proyecto enviado por el Ejecutivo y aprobado por la Comisión, y recogemos también la tarifa establecida en el Decreto actualmente vigen te. Como aquí se ha argumentado mucho que el precio del café ya no va a subir para nada, entiendo que no hay ninguna preocupación en que debemos alzar la tarifa del impuesto cuando el precio delquintal exceda los 175 dólares. Entonces señor Presidente, repito, desde 175 a 179,99, sería la tabla vigente que voy a suministrar por escrito a Secretaría. Gracias señor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Le ruego en realidad H. Galo Pico que por favor nos entregue esas notas, y quiero preguntar en realidad sisu proposición tiene, o podríamos considerarla en dos fases dividi das: Una que pretende modificar la hecha por el H. Bucarám, en cuanto usted pide que se mantenga la misma tabla, o de lo contrario simplemente mantenemos los dos criterios: el uno el propuesto

MUIA IVU. TO

por el H. Bucarám y el otro el que usted establece para la tablaen la parte superior, así es entonces, sigue la propuesta del H.-Bucarám. Punto de Orden H. Bucarám. -----EL H. BUCARAM ELMHALIM. - Esta Cámara señor, no creo que pueda estar discutiendo dos, tres o diez mociones al mismo tiempo. Yo he planteado una Moción, que si quieren modificarla o ampliarla es cuestión de ceñirse al Reglamento; y es clara mi Moción señores, ha tenido apoyo, pido a su Señoría que se discuta y para que sepa mos quienes apoyan a la agricultura desde ya, pido que sea vota ción nominativa, no nominal señores. Nominativa, si hay alguien quien me apoya señor Presidente, tengo el apoyo suficiente y pido esa votación. He dicho señor para aclarar, que de 105 para abajo no paga impuesto al café señor Presidente. De 105 para arriba paga la tabla ésta que está señalada, menos en el último caso el tres que sube a cuatro, pero de allí, a diferencia de lo que dice la -Comisión, está incluida la participación de Manabí, el 4%. La Comisión quiere que sea aporte señor Presidente; y de 105 en adelan te, si llega a 1.000 6 2.000 dólares que no va a llegar nunca elprecio del café señor, pagará el 13%. Y vuelvo a aclarar señor, cualquier país del mundo ayuda a los productores de su tierra se ñor, no como en el nuestro que le ponemos tributos. Aquí cerca, en Colombia hay el Banco del Café, que asesora a los productoresdel café, que les ayuda a comercializar su producto, que evita que los pequeños cafetaleros sean presa de determinados explotadores; aquí en cambio señor estamos subsidiando al explotador, a ese que semi-elabora el café, lo mete hecho polvo en un barril y lo manda al exterior, sin que diga siquiera esto es hecho en el -Ecuador señor Presidente. En el exterior lo meten en un envase ylo ponen hecho en México, hecho en Nicaragua, hecho en Costa Rica, no Costa Rica produce café, hecho en determinados países que su producción de café es paupérrima. Sin embargo se enorgullecen dedecir; esto es hecho en México, que no nos trae a nosotros ninguna gloria señor Presidente. Con estos antecedentes yo pido muy respe tuosamente que se discuta la Moción y que se vote en una forma no minativa, nada de razonar el voto, saber quién es el que está con tra esta escala que beneficia al auténtico agricultor.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está impuesto y está en consideración la Mo ción, sobre la Moción el H. Carrión, ¿quiere hablar sobre la Mo ción?.-----EL H. CARRION PEREZ .- Sobre la Moción .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está inscrito el H. Carrión, el H. Lucero, -

nacero,-

Acta No. 16

...

el H. Febres Cordero, el H. Mejía, el H. Trujillo, el H. Mora, el H. Serrano y ahora el H. Zambrano. Creo que el pedido de cada uno de los Legisladores es procedente y están inscritos algunos Legis ladores. Punto de Orden, eso es diferente, Punto de Orden H. Mora. EL H. MORA SOLORZANO. - Yo pienso que el señor Bucarám tiene toda la razón, él plantea una Moción y sobre la Moción debemos discu tir. Yo quiero presentar una pequeñísima modificatoria, para centrarnos exclusivamente a la Moción, porque de lo contrario vamosa discutir mucho tiempo y no vamos a aprobar nada, señor Presiden te.-----

ORDINARIO

EL SEÑOR PRESIDENTE, - Ese no es un Punto de Orden H. Mora, -----EL H. MORA SOLORZANO .- Yo pienso que sí, porque el procedimientonos dice que hay una Moción, y yo la puedo modificar, si el propo nente desde luego acepta la modificatoria, porque de lo contrario vamos a seguir discutiendo y discutiendo, esto que es lo que yo pienso. Vea señor Presidente, señores Representantes, me preocupa básicamente cohesionar el Decreto que ratificó la Cámara, estable ciendo que el 4% del impuesto a la exportación FOB de café, vayaal Centro de Rehabilitación de Manabí, con esta rebaja de impuesto para que no haya ninguna contradicción en las decisiones de la Camara; de ahí que mi propuesta o la modificatoria que yo plantearía al señor Bucarám, si él acepta, es que desde los 100 dólares en adelante, mantengamos el 4% de impuesto, el cual iríaal CRM, y yo le voy a decir cuál es la razón. Si nosotros estamos ayudando al CRM, va a hacer obras de acuerdo al propio Decreto, en favor no solamente del caficultor, sino de todos los agriculto res; estoy de acuerdo, inclusive que se establezca un tope de 13%, estamos de acuerdo, no perdamos de vista también señor Presidente y señores Representantes, que el rendimiento de estos impuestos en lo posterior, ya no va al Fisco, va a favorecer la produccióncafetalera. Yo lo que digo es que definitivamente, el rendimiento de este impuesto ya no va al Fisco, ahora va a organismos que endefinitiva están promocionando la producción del caficultor; en tonces yo pienso que inclusive, si nosotros subimos la tabla impo sitiva abajo para favorecer al agricultor manabita, vamos a com pensar esos ingresos de qué manera?. Si partimos de una escala del 4%, en la siguiente escala del 5,6,7,8,9,10 y 13, entonces nos encontraríamos que desde 140 en adelante, se cobra el 13, esdecir los otros partícipes, que repito ya no es el Fisco, sino or ganismos que estimulan la producción cafetalera en el país, van a tener también en ese momento otros ingresos, es decir, estaría com

30

CONGRESO

pensado totalmente, por eso es que yo planteaba esta modificatoria, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo en que el 4% no debe ser un impuesto adicional, así está concebido inclusive en el Decreto que aprobó la Cámara; del actual impuesto se deducirá el 4%, nada más, esta es la modificatoria que si el señor Bucarám la acepta,yo la planteo formalmente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - La modificatoria la acepta el H. Bucarám. -Le ruego al H. Loor entregar en Secretaría la modificatoria. H. -Carrion. El H. Carrion tiene el uso de la palabra. -----EL H. CARRION PEREZ .- Señor Presidente y señores Legisladores, me parece que la modificatoria propuesta por el doctor Mora, habilita que podamos votar. En homenaje al caficultor, creo que debemos ahorrar palabras y entrar a votar. Sin embargo, como pretendemosllegar con un beneficio directo para él, creo que debemos esta blecer adicionalmente un nuevo mecanismo, y propongo una vez que se vote el primer mecanismo que se ha establecido aquí, uno que vaya directamente a fortalecer el sistema cooperativo, es decir que establezca un beneficio directo para aquel agricultor organizado, que tiene posibilidades de incursionar en las diversas fa ses de producción, no sólo el momento que siembra y cosecha, sino el momento que comercializa y ojalá el momento que también puedellegar a incursionar en el campo de la industrialización. Como soy un convencido del sistema cooperativo, pienso que a esta escala que se ha propuesto aquí, con la modificatoria del Diputado Mora, además podemos complementarla con un beneficio adicional, para que el agricultor que se encuentre debidamente agrupado, y además para aquellas uniones y federaciones de cooperativas, con lo cual fortalecemos la unidad y el trabajo del sector productivo del cam po, y además le estimulamos a incursionar fundamentalmente en a quel campo que ha sido monopolio de poca gente o de pocas empre sas que no llegan a más de 20- y que les permite grandes beneficios, en perjuicio de aquel hombre que crea la riqueza; por lo tan to concretamente propongo: una vez que se haya aprobado la sugeren cia que se encuentra sobre el tapete, que se establezca el 25% adi cional de rebaja para aquel agricultor que se encuentra agrupadoen cooperativas, es decir que las cooperativas, las uniones y las federaciones, tengan una rebaja adicional del 25% cuando exporten directamente.------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Punto de Orden H. Bowen. ------EL H. BOWEN CAVAGNARO. - La propuesta modificada y que ha tenido el suficiente respaldo. Señor Presidente, entremos a votar, no -

CONGRESO

quememos tiempo señor Presidente, en beneficio del caficultor ecuatoriano, proceda ya a pedir votación, señor Presidente. Es el Punto de Orden, señor, -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Ese es el Punto de Orden ya, de los HH. Lu cero, Febres Cordero, Mejía, Trujillo, Serrano y nadie más. Si hay alguien que se oponga específicamente al problema. Punto de Orden H. Mejîa.-----EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Para corregir un error señor Presidente, no me voy a referir a lo que se ha expresado aquí, ya que yo sí soy de los que creo que hay que tramitar urgentemente este Proyec to, al margen de lo que se ha manifestado aquí. Inclusive señor -Presidente, he dejado de asistir a sepultar a una prima mía, para estar presente en la Cámara porque soy un hombre responsable. Senor Presidente, en el Artículo 1º hay un error de redacción, en la segunda columna, en lugar de "lavado", debe decir "natural", se ha repetido la misma frase, por una parte, señor Presidente; por otra, en realidad así mismo hay un error en el informe, en la página 2 como manifestaba el H. Carrera del Río, en lugar de 20%es 30%, y es un error mecanográfico, y así mismo hay un error mecanográfico en lugar de "importaciones" es "exportaciones". Y una última sólamente indicación señor Presidente, para especialmentelos compañeros de Manabí, de que en efecto si es que se deja de -100 dolares para arriba la contribución, no va a rendir nada ese-4% en beneficio del CRM, ya que actualmente el precio del café es tá por debajo de 100 dólares. Nada más señor Presidente .----EL SEÑOR PRESIDENTE. - El H. Trujillo. -----EL H. TRUJILLO VASQUEZ .- Un Punto de Orden, señor Presidente, para poder avanzar en la discusión, es menester que distingamos las cosas que estamos discutiendo. En el Artículo 1º, no se dispone sino una tabla de impuestos en relación con el valor del café y na da más. Hasta aquí se ha presentado una Moción relacionada con mo dificar esa tabla y es pertinente respecto del Artículo 1º. Segun do, hay un Artículo más adelante, en el que se determina cómo ha de distribuirse el rendimiento de este impuesto, y entonces ven drán las observaciones pertinentes, de cómo distribuir ese impues to; y por altimo, en el Artículo 14º, se indica el establecimiento de un impuesto adicional para el CRM; cuando discutamos eso opinaremos por el mantenimiento de eso o por la supresión de eso,no confundamos las cosas por muy redentores que seamos. Seamos re dentores discutiendo lo que debe discutirse en cada momento. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - En este momento está en consideración sola-

mente la Moción presentada por el H. Bucarám que tiende a mantener a partir de 100 dólares el 4% de conformidad con la tabla que seha cambiado, presentada por el H. Mora. El H. Febres Cordero por -EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA. - Señor Presidente, señores Legis ladores, personalmente yo creo que, el haber entrado a dicutir Pro yectos de trascedental importancia como son la reducción de impues tos a las exportaciones de café y de cacao, no solamente que hacemérito como dije ayer, al defender al sector que es indiscutible mente la columna vertebral de la economía del país, sino que con lleva a algo que en mi criterio es mucho más importante. La Legislatura ecuatoriana, comienza a tomar conciencia de que por la equi vocada política fiscal, los productos tradicionales de exportación ecuatorianos están perdiendo mercado en el ámbito mundial. No hayduda señor Presidente y señores Legisladores, que la exportación está ligada a la paridad monetaria. Pero qué es esta especie de mi to, que es lo que se ha dado ha entender en el país , que dice rela ción a la paridad monetaria. La paridad monetaria es una relaciónmatemática, en nuestro caso de 25 a 1, que le permite al país, exportar sus bienes y servicios, recibir divisas duras, convertirlas a sucres en la relación de 25 a 1 y con eso el exportador le pagaal productor, cubre los impuestos que impone la Legislación Nacional, y se margina una utilidad. Pero esta paridad de 25 a 1, que en mi criterio es suficiente aún para que el país pueda exportar,se distorsiona definitivamente con criterios antieconómicos, por los impuestos a la exportación, impuestos a la exportación que tie nen su origen como todos los demás impuestos en la República, por los déficits presupuestarios, por esos tremendos déficits presu -puestarios que año a año erosionan la moneda y azotan la economíadel hombre del Estado llano ecuatoriano. El déficit presupuestario, que es tradicionalmente financiado en este país a través de nuevas imposiciones como los impuestos a la exportación, el endeudamiento interno, a través de emisiones inorgánicas del Banco Central del -Fcuador, y de endeudamiento externo que a la final, a través de la monetización de la divisa, implica emisiones inorgánicas, y ese déficit presupuestario, financiado en la forma que acabo de explicar, genera un incremento del circulante, de los medios de pago, que frente a una producción estable, sin crecimiento como es la nuestra, crea una demanda agregada, lo que implica aumento inmedia to de los precios. Este encarecimiento de los productos tradiciona les de exportación ecuatoriana, agravado más con los impuestos a -

• • •

la exportación, es lo que hace que se reduzcan las exportaciones -del país y por ende se incremente el déficit de la balanza de pa-gos y de la balanza comercial, y si se persiste, como se viene persistiendo en la República, en solventar la reserva monetaria -con endeudamiento externo, a muy corto plazo, para desgracia de -esta República, vamos a tener que enfrentarnos a este fantasma de_ la devaluación monetaria. Nosotros, y por lo menos quien habla, -señor Presidente, por tesis y por convencimiento económico, está-en contra de todo impuesto a la exportación, está en contra de to do subsidio, está en contra de protecciones arancelarias excesi -vas, que cran monopolios, oligopolios y duopolios, está en contradel abono tributario, porque el abono tributario es la aceptación de una devaluación de hecho, y aunque no coincido con la tabla que se ha elaborado aquí, porque creo que los productos tación deben estar liberados de impuestos, porque considero que con esto estamos dando un paso hacía adelante, un paso positivo para que nuestros productos compitan en el mercado internacional con la verdadera estructura valorativa que le da el mercado, y nocon precios políticos de injerencia a través de impuestos a la exportación, vamos a estar con la propuesta y con cualquier moción que se presente en este Parlamento, que reduzca aún más la tabla impositiva que se ha puesto a consideración de la Cámara Nacionalde Representantes. EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sirvase leer la Moción. ---FL SEÑOR SECRETARIO. - La Moción del H. Bucarám, modificada por el-H. Mora es la siguiente: que a partir....-----EL SENOR PRESIDENTE. - Sírvase leer la Moción señor Secretario. ----EL SEÑOR SECRETARIO. - Que a partir de 140, ya; la Moción del H. Bucarám es que hasta que el precio del café sea de 105 dólares, sealibre de impuesto; de 192 dólares en adelante en vez de tres que se paga actualmente, que se pague 4; incluido lo que aprobó en favor de la Provincia de Manabí, -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, le ruego leer la Modificación hecha por el H. Mora, aceptada por el H. Bucarám. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Que en vez de 140, sea de 140 en adelante yse paque el 13%.----EL SENOR PRESIDENTE. - Haga uso de la palabra H. Bucarám. -----EL H. BUCARAM ELMHALIM. - (Vacío de grabación)...tabla de rebajas de los impuestos al café, quede como está, a excepción de la escala aquella en que establece de 105 a 109.99, en vez del 3, perdón, de 100 a 104.99, en vez de 12 a 4 y la siguiente en vez de 13 a 4, y-

que en toda esta tributación, en toda esta escala está incluido,a diferencia de lo que sugirió la Comisión, que decía que tenía que ser adicional, es decir que en vez de dos sería 6, en vez de-3 sería 7, en vez de 13 sería 17, no, que ese 4% que ya hemos re suelto en beneficio del agua para Manabí, esté incluido en esta es cala. Eso es todo señores; hay apoyo y que se vote. -----EL SENOR PRESIDENTE, - Punto de Orden H. Mejía, -----EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Señor Presidente, era justamente para compaginar lo que acaba de expresar don Assad Bucarám .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Entonces no es Punto de Orden H. Mejía. ----EL H. MEJIA MONTESDECCA. - Pero perdón, es que para la segunda tri butación, o sea para el café natural también hay que establecer una escala similar, porque no es solamente que se va a gravar alcafé lavado sino también al natural; en definitiva que así mismo,de los 100 dólares para abajo no se pague el impuesto, pero de 100 dólares para arriba comience en 4 en los dos casos, en el caso del lavado y el natural, y en el primer caso, en el caso del café lavado, va aumentando la tarifa en un punto, y en el caso del café natural, la tarifa va aumentando en 7 puntos que es la diferencia entre la una y la otra, eso hay que aclarar porque se va a votarel Artículo 1º en donde está incluido también la tributación para el café natural.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Ledesma. -----EL H. LEDESMA GINATTA .- Mi Punto de Orden era para que se aclarecómo quedan modificadas las escalas, si es que queda la primera escala 4, la siguiente es igual 4 y la tercera es igual 4, o másbien es 4,5,6, ascendentemente, y como se modifica la escala de café lavado; es decir la pregunta para el efecto de que quede acla rado, porque de no aclamrse, estaríamos quedando entonces en la primera escala, de 100 a 104 sea 4, la segunda escala de 105 a -109 sea 4, y la tercera escala de 110 a 115 sería igualmente 4.--EL SEÑOR PRESIDENTE. - La aclaración en realidad va justamente de -100 a 115.99, 4%; pero en ese caso tendríamos que uniformar tam bién la escala del lavado, del natural. En todo caso, el problema es de 100 a 104.99, 4; de 105 a 109.99, 4; y de 110 a 115.99, 4.-H. Pico. Está planteando un Punto de Orden el H. Galo Pico. El H. Galo Pico tiene el uso de la palabra. -----EL H. PICO MANTILLA. - Señor Presidente, mi Punto de Orden se refie re a que el señor Bucarám aceptó mi Moción ampliatoria, porque ni siquiera es modificatoria, yo estoy refiriendome de 150 dólares en adelante. Nada más señor Presidente para que se someta en con-

CONGRESO

junto...Está bien señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Eso no ha sido aceptado aún, va a ser un mo tivo de discusión como segunda parte del Artículo. El H. Caicedo, Punto de Orden, -----EL H. CAICEDO ANDINO. - Señor Presidente, quiero hacer una ampliación a la Moción del señor Bucarám, si el Legislador Bucarám me a cepta. La idea central de esta escala es que hasta 100 dólares, no se paque ningún impuesto, pero tenemos que considerar que hayun proceso de desvalorización del dólar, eso quiere decir que los 100 dólares, con los cuales se puede comprar algo este momento, en dos, tres, cuatro años, pierden su poder adquisitivo y serán en realidad 70, 80 dólares; tenemos entonces que tomar este proce so de desvalorización del dólar si queremos que los 100 dólares,su podér adquisitivo siga siendo el mismo después de algún tiempo. Yo propongo la siguiente ampliación: la escala será reajustada... (Interrupcion),-----EL SENOR PRESIDENTE. - Esto no es un Punto de Orden, en este instan te ni cabe una modificatoria de este Orden. La Moción ha sido suficientemente discutida y va a ser votada en este instante; y pue de ser planteada después como otro procedimiento; pero en este instante la Moción está terminada y sírvase tomar votación señor-Secretario. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Los HH. Legisladores que estén de acuerdo con la Moción que se sirvan expresarlo levantando el brazo. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Está aprobada la Moción. Sobre el Artículo-1º hay un planteamiento del H. Galo Pico. Vamos en orden, hay unplanteamiento del H. Galo Pico. Sirvase leer señor Secretario, el planteamiento del H. Galo Pico, en la escala superior. Sírvase leer señor Secretario, el planteamiento del H. Galo Pico. ------EL SENOR SECRETARIO. - El H. Galo Pico plantea lo siguiente: de -150 a 174.99, el 13% y el 20%; de 175 a 199.99, 25% y 32%; de 200 a 224.99, 26% y 33%; de 225 a 249.99, 27% y 34%; y de 250 en adelante 28% y 35%. Hasta ahí el planteamiento del Diputado Pico se nor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - La Moción del H. Galo Pico tiene apoyo? Está apoyada. Punto de Orden H. Bucarám. ------EL H. BUCARAM ELMHALIM. - (Vacío de grabación) ... reconsideración esto, señor Presidente, porque ya hemos aprobado lo de esa tablaen adelante quedaba en el 3%, 13%. En consideración, en consecuen cia, modificar eso es reconsideración, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - No hay ninguna modificación, es una tabla a

dicional superior, que establece de 150 a 175. H. Bowen. -----EL H. BOWEN CAVAGNARO .- Lo que pide el H. Galo Pico, es una recon sideración, señor. Haga leer la tabla y va a ver que la tabla escompleta, pero es también una reconsideración lo que acabamos deaprobar. Prácticamente entiendo yo, que el H. Pico, está tratando de quemar tiempo para no favorecer a los caficultores. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Galo Pico. -----EL H. PICO MANTILLA .- Señor Presidente, en primer lugar, señor -Presidente, yo creo que aquí yo por lo menos no puedo hacerme eco de los llamados de que no discutamos y de que no razonemos para votar una materia. Yo creo señor Presidente, que tenemos legítimo derecho a expresar nuestros puntos de vista, por una parte; y por otra, nadie trata de quemar tiempo, porque otros, si, unos tien nen interés en quemar tiempo, otros pueden tener interés en acele rarlo señor Presidente. De tal manera que yo reclamo; que discuta mos con ponderación y discutamos con serenidad estos puntos de vista. Yo acepto los razonamientos de quien los tiene, pero tengo también que manifestar mi criterio señor Presidente. Creo que para alguna persona no he sido lo suficientemente claro señor Presi Reconsiderar, es volver a tratar un asunto, volver a cambiar el asunto, yo no he hablado de reconsideración, señor Presidente. Su Señoría planteó que mi Moción haría votar después de la Moción del señor Bucarám. Yo le he dicho que si el señor Bucarámha aceptado mi Moción y me ha manifestado que no acepta mi amplia ción, entonces procede que en la discusión de un artículo, se vayan aprobando tantos cuantos planteamientos aquí lo hagamos señor Presidente, y mi planteamiento que puede ser aceptado o no, yo no hago exposiciones ni peticiones para que los apruebe la Cámara, hago para que conozca el país y para saber si estoy acertado o no en mis puntos de vista, y en lo que no esté acertado, les ruego a los distinguidos Colegas que me hagan reconocer el error, mientras tanto creeré que estoy en lo cierto. Señor Presidente, he dicho que la Ley vigente, establece una tasa impositiva que va desde el 26.5%, hasta el 35% y he dicho señor Presidente, he explicado que estos tres sectores que reciben los impuestos a la exportación, o que se benefician con el cultivo, producción y exportación del ca cao, son: Estado, exportador y productor, y explicado señor Presi dente, no me he opuesto a la tabla como aquí se ha aprobado, porque voy a proponer varios Artículos que van a coincidir con el pensamiento de la mayoría de la Cámara, van a coincidir con los -11 Legisladores que han aprobado el Informe de la Comisión de In-

vestigaciones, y van a coincidir con el tantas veces repetido a fán de defender al productor. Pero entonces en este caso señor -Presidente, vuelvo al mismo ejemplo, aquí se acaba de decir que el precio de venta actual es de 100 dólares, y que entonces no hay lugar a impuesto y que no hay nada que repartirse; si es quees así, por qué entonces la preocupación de que subamos el impues to de 150 dólares a 250, si dicen que nunca va a subir el preciodel café de exportación a 200 dólares, por qué no se quiere aceptar que en los 200 dólares, el impuesto no sea siquiera de 35%, -que sea de 50 o del 200, pero yo no estoy proponiendo líricamente ni de memoria, un asunto señor Presidente. Yo lo que estoy proponiendo, y es en la realidad, que cuando el precio por equis cir cunstancia, suba a 200 dólares, yo voy a hacer la pregunta que he hecho en privado, lo he hecho en comentarios, voy a hacer la pregunta pública, ¿pagará el exportador ecuatoriano un adicional alproductor cuando venda el café a 200 dólares al exterior? irá a buscarle al productor, para decirle a usted sólo le pagué 800 sucres por saco, y como ahora yo gano 100 dólares más, le vengo a dar los 50 dólares a usted? No lo va a decir, señor Presidente, y no va a buscar al agricultor para pagarle, entonces señor Presi dente, cuando estamos planteando aquí concretamente un asunto, es porque queremos que cuando suba el precio en el exterior, se bene ficie el Fisco cobrando el impuesto, porque el productor no va a tener el beneficio que no le dé la simple oferta y demanda, oferta y demanda impuesta por el comprador, no por el vendedor, señor Presidente: la realidad agropecuaria nacional es distinta de lo que nosotros podemos pensar, las actividades económicas, de ciertos sectores industriales son diferentes a las actividades agrícolas, los sistemas de exportación de cultivo y de comercialización, tam bién son distintos señor Presidente; llevamos décadas discutiendo en esta materia, levamos décadas con programas especiales, ahoravamos a crear tres programas más, y todavía no podemos alcanzar el nivel de comercialización de Colombia o del Brasil, grandes productores del café . Entonces señor Presidente, repito, acojo y me atengo a la tabla aprobada por la Camara, ¿hasta donde?. Hasta 150 que es lo que acabamos de aprobar, y es más, estoy acogiendo la misma tabla de 150, aquí dice en adelante señor Presidente, po siblemente por eso puede considerarse y pueden creer que se trata de una reconsideración, pero se trataría de reconsideración si yo estaría planteando este momento, mi pedido. Yo he planteado desde el primer instante que se sometió a discusión el Artículo 1º, y-

. . .

por eso no es reconsideración. Entonces señor Presidente, yo tomo la tabla vigente que dice: de 150 a 174, el 31%, pero para no dis torsionar lo que ya acaba de aprobar aquí la Cámara y el criterio que tienen, pongo de 150 a 174.99, el mismo 20% que tiene el -Proyecto, y solamente desde 175 en adelante, propongo que se mantenga la misma tarifa impositiva. Y es más señor Presidente, voy a argumentar por que. Ahora estamos aprobando un nuevo Decreto que exonera totalmente el impuesto a la exportación del café, pero en 1978, no obstante la presencia de la Dictadura, y la facilidad pa ra expedir los Decretos, no se fue por esta vía a la exoneracióntotal, y el argumento siempre existió, siempre existió el deseo de ayudar al agricultor, y siempre existió el argumento de la baja de precios en el mercado internacional. Y aquí tengo señor Pre sidente en la mano el Decreto 2183, que tiene como argumento la baja de precios en el mercado exterior en 1977, y el Artículo 1ºdel Decreto que dice, que durante 60 días los impuestos del café, deben ser liquidados, aplicándose la más baja escala, la del 26.5%; en aquel entonces el afán de ayudarle al agricultor, de unos y el afán de beneficiarse los exportadores de otro sector, no les fuemás allá de pedir una reliquidación, un Decreto de 60 días, mientras durante la baja del precio internacional, se reliquidaban los impuestos a la tarifa más baja. ¿a cuál? A 26.5%, pero a na die se le ocurrió en aquel entonces pedir que le eliminen el 26.5%; peor que le eliminen el 35%. ¿Qué quiere decir?por que pidieron el 26.5%, porque estaban pagando más seguramente, porque estabanpagando 28, 39 o 35, y por eso pidieron que durante 60 días les cobren únicamente el 26.5%. Hoy estamos diciendo que fluctúe o no fluctúe todo el año el precio del café, que haya o no haya las heladas del Brasil, que produzca más o produzca menos Colombia, que pase lo que pasa en el Ecuador, estamos diciendo que nadie pa ga impuestos, hasta 115 dólares. Yo he estado compartiendo la tesis de la Comisión, aunque no en ese porcentaje; pero entonces ahora lo que propongo es que cuando ya no sea ese el precio; repito señor Presidente, cuando sea de 170 dólares en adelante, se mantenga la escala vigente, la escala actual. Espero señor Presidente haber podido expresarme con claridad, y haber dado el alcan ce propio de mi opinión señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - La Presidencia no hizo votar el Artículo 1º y estableció muy claramente que recogía las indicaciones parte por parte, para ser votadas en su oportunidad; toda vez que no fue aceptada la modificación por el H. Bucarám; de tal manera que la-

mi Moción; dije de 150 en adelante, sea que algún día el café lle que a costar 500 dólares, 1.000 dólares que no los va a costar nunca, se paga 13 dólares señor Presidente, esto oyó la Sala, y votó que de 150 dólares en adelante, pagan 13%, ni un centavo más. En consecuencia, habiéndose aprobado en esa forma el Artículo señor, es reconsideración lo que propone el Diputado doctor Pico Mantilla. Yo no me opongo a que proponga lo que sea el Diputado, todo Diputado tiene derecho a proponer cosas lícitas, legítimas, nadie le niega ese derecho, puede proponer aunque sea que usted lo lleve a pasear al parque al Diputado Pico Mantilla, pero tiene que ser de auerdo al Reglamento señor Presidente, y para mí, debe ser así entendido, es una reconsideración.

EL H. LUCERO BOLANOS. - Señor Presidente: desde hace rato estaba solicitando la palabra, con el objeto de hacer determinadas aclaraciones que pueden ser útiles para la orientación de esta discu-Se supone señor Presidente que la discusión va a ser lleva da en términos civilizados, con razones y argumentos, y por consi quiente, está demás que se empiece a calificar como algún Legislador lo ha hecho ya, a la Comisión con términos hirientes, señor -Presidente. La Comisión se ha dicho es de sordos, de quicuyos, etc. No señor Presidente: nosotros hemos estudiado el problema y he mos tratado de recoger las indicaciones que han hecho los diferen tes Legisladores en la Primera Discusión. Estamos conscientes deque la Comisión no es infalible, señor Presidente, en sus sugeren cias o en sus pronunciamientos. Pero tampoco son infalibles los se nores Legisladores, incluido el senor Bucarám, en las observaciones que hacen en la Primera Discusión a este Proyecto que estamos discutiendo. Señor Presidente, en relación con el primer Artículo por ejemplo, había una inquietud, que por qué se ha hecho esta es cala en kilogramos. Nosotros hemos constatado que existe vigenteen el país una Ley, que adopta el sistema métrico decimal, como obligatorio para nuestro país, y por consiguiente a esa razón obe dece el que en el Proyecto original del Ejecutivo, conste la tabla en kilogramos y no en quintales como alguien había sugerido. Sin

embargo, la Comisión, para aclarar este problema que ya se había presentado, se ha dado la molestia y el trabajo de hacer la relación en quintales y en kilogramos. Por otra parte señor Presidente, la Comisión ha hecho los reajustes necesarios que fueron sugeridos aquí en la Primera Discusión, para que la tabla no se encuentre descuadrada, como así se manifestó textualmente, y para que ciertos rubros no se encuentren sueltos de esta tabla. En esto, consta también, hemos satisfecho esa inquietud de los señores-Legisladores. Por otra parte y esto es lo más importantes señor -Presidente, es necesario destacar que las rebajas de impuestos desde el punto de vista fiscal, puramente fiscal, no tiene importancía para el Fisco, porque estos impuestos los deja de percibir el Fisco, en beneficio del productor caficultor. De tal manera que en el momento en que nosotros concedemos más y más rebajas la tabla de impuestos enviada en el Proyecto del Ejecutivo, al único que estamos perjudicando no es al Fisco, al único que esta mos perjudicando es al productor caficultor, señor Presidente. ¿Por qué? Porque el Fisco deja de percibir estos impuestos que an tes los percibía. Ahora estos impuestos, de acuerdo a esta tabla que consta aquí, van a ir en beneficio de los tres fondos que cons tan establecidos en este mismo Proyecto, y de manera especial enbeneficio del fondo denominado: "estabilización de precios internos del café". Si nosotros seguimos desgravando aún más la tabla, haciendonos los generosos y los que queremos beneficiar directa mente al caficultor, pues estamos perjudicando a ese fondo que le va a servir al caficultor en los momentos más difíciles de su producción agrícola, señor Presidente. Cuando los precios internacionales del café, que no dependen de la voluntad nacional en este aspecto, bajen como se encuentran ahora, cuando estos precios hayan tenido una considerable rebaja, este fondo de estabilizaciónde precios internos del café, es el único que va a poder socorrer al caficultor que se encuentra en desgracia econômica, señor Pre sidente. Entonces, de este fondo se tomará la diferencia o las pérdidas; es decir, el monto de las pérdidas que obtengan los ca ficultores para que esos caficultores jamás obtengan pérdidas. Una Ley no puede solucionar solamente los problemas inmediatistas, señor Presidente, sino que tiene que proyectarse al futuro para los problemas queden previstos aquí. Señor Presidente, se ha aprobado ya una Moción, en relación con el Decreto que la Cáma ra aprobó, para nuevos impuestos en beneficio del riego y del a qua de Manabí. El señor Diputado Pico, acaba de hacer una Moción,

CONGRESO

señor Presidente, que en mi concepto es perfectamente procedente, porque las tablas de imposición desde 150 dólares en adelante, co mo él lo ha manifestado, de llegarse a eso en algún momento, a ha cerse viable y factible, al único que beneficiaría, es al productor caficultor, señor Presidente. Insisto en que en esto no existe el interés puramente fiscal, porque el Fisco, deja de percibir todos estos impuestos, y si cabe el término los renuncia en beneficio de los fondos que esta misma Ley crea, para la defensa delcaficultor, cuando se encuentre en las peores circunstancias consu producto, y no pueda comercializarlo a un precio adecuado en el exterior. Estas aclaraciones señor Presidente, quería hacer pa ra que se oriente la discusión. Gracias, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sírvase leer el plantea miento del H. Galo Pico. ------EL SENOR SECRETARIO. - El planteamiento del H. Galo Pico dice así: de 150 a 175.99, 13% y 20%, conforme consta en el Proyecto; de -175 a 199.99, 25% y 32%; de 200 a 224.99, 26%, 33%; de 225 a 249.99, 27% y 34%; y de 250 en adelante, 28% y 35%.-----EL SENOR PRESIDENTE. - H. Bowen. ----EL H. BOWEN CAVAGNARO. - Señor Presidente, únicamente para hacerle una pregunta a usted, y una pequeñísima aclaración después. ¿He mos aprobado el Artículo 1º o no?. -----EL SENOR PRESIDENTE. - No hemos aprobado el Artículo 1º .-----EL H. BOWEN CAVAGNARO.-Pero si hemos aprobado la tabla pues señor Presidente,-----EL SENOR PRESIDENTE. - He aclarado en forma tal que todo el mundopudo haber entendido, que lo que estábamos recogiendo era la Moción que presentaba el H. Bucarám, sin perjuicio de considerar o-EL H. BOWEN CAVAGNARO. - La tabla que ha presentado señor Presiden te, la Comisión, es una tabla completa o incompleta señor Presi dente?. Le ruego señor Presidente que me dé contestación a eso. -Con todo el respeto, esta es una tabla completa o incompleta?.--EL SENOR PRESIDENTE. - Es una Moción que fue presentada por el H. Bucarám, lo que ha sido aprobado por la Sala, no más que eso, toda vez que yo he indicado que con posterioridad a esa Moción, con siderariamos los otros planteamientos hechos por los Legisladores en su oportunidad.-----EL H. BOWEN CAVAGNARO .- Señor Presidente, el Decreto que estamosdiscutiendo, fue presentado por el Ejecutivo el 16 de julio, si mal no recuerdo. Las heladas del Brasil, fueron el 20 de julio; de

ACIA INO. TO

los precios que existieron antes del 16 de julio deben de haber fluctuado entre 96 y 100 dólares, con las heladas del Brasil, subieron esos precios internacionalmente en un 25% y en este momento señor Presidente, los precios están a los mismos niveles tan bajos que antes del 16 de julio. Solamente pra hacerle esta aclaración al H. Galo Pico. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - La Moción que va a ser considerada, la del H. Galo Pico... Sobre la Moción el H. Valdéz .-----EL H. VALDEZ CARCELEN .- Señor Presidente, tengo entendido que el espíritu del Decreto de rebajar los impuestos, es justamente para defender al caficultor; no solamente defender la actual producción, sino estimular esta producción del café. La rebaja de los impuestos, en la forma tal como ya se lo ha aceptado, y en el supuesto caso dentro de la Moción planteada y que de 170 en ade lante, debería de gravarse aún más de acuerdo a la tabla que está aprobada, yo pienso que cuando ocurre ese caso y se dan casos excepcionales, tengo entendido, justamente quien se va a beneficiar dentro de esos casos excepcionales, tendrá que ser también el productor, porque el precio que pagarán a los agricultores será mejor, todavía en esa época, y en esa circunstancia que se pro duzca, porque inclusive yo quiero recordarles que en el Artículo-2º habla de la fijación de los precios mínimos que tiene que pa garse al caficultor, y esto deberá estar reglamentado por el Ejecutivo, para este control, aquí en este mismo Proyecto dice. En tonces yo pienso, señor Presidente, de que si queremos beneficiar al caficultor, esta elevación, en el supuesto caso que ocurra al guna vez, no consentía porque generalmente los precios han oscila do en los últimos diez años entre 100 y 150; pienso yo entoncesque cuando ocurra esa emergencia mundial, seguramente el caficultor también se va a beneficiar, porque los precios del producto van a subir, y ellos van a ser los únicos beneficiados. No vamosa pensar que solamente es el exportador el que se va a beneficiar, pero si queremos beneficiar al caficultor, porqué razón cuando suban estos precios en el mercado mundial, al caficultor se le de tenga la ganacia y tenga que fijarse en un precio inferior al que se paga en el mercado mundial, porque tenemos que gravarle con ma yor cantidad de impuestos. De ahí que yo pienso señor Presidente, que si queremos beneficiar al caficultor en la forma como está es tablecido, estamos beneficiándole y estamos protegiéndole cuando no se dice cuando se eleven los precios del mercado mundial, esos precios también van a beneficiar al caficultor que va a reci

bir un mejor precio por esos productos. De ahí , señor Presidenteque yo creo que la Moción del Diputado Pico no está muy de acuerdo al espíritu de lo que queremos hacer, que es beneficiar al caficultor y estimular la producción, que el caficultor sepa que cuando siembra un producto, va a estar protegido, cuando en algún momento por alguna catástrofe mundial, tal vez los caficultores tengan que participar mejorando los precios, señor Presidente .---EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sírvase tomar votación. -Punto de Orden H. Loor .----EL H. LOOR RIVADENEIRA. - Ruego a su Señoría, que en Proyectos detanta importancia, se permita discutir más. Yo pienso de que a ve ces con un Orden del Día se pasan dos o tres horas discutiendo, y creo que en tratándose de un Proyecto de trascendencia nacional,bien vale la pena perder algunas horas y si es posible quedarnospermanentemente, porque por eso a veces precisamente salen con fa llas los Proyectos de Decreto. Y tiene el pueblo ecuatoriano queentender que la Cámara Nacional de Representantes no es fábrica de hacer leyes, como usted mismo lo ha expresado; de tal manera que yo le ruego, en la forma más respetuosa, permitir una mayor discusión del problema, porque yo quiero intervenir y estoy de acuerdo con el planteamiento del H. Pico Mantilla. Le ruego señor-Presidente, que deje amplia libertad y en forma democrática, procedamos a discutir este problema en beneficio del país .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Baquerizo. ----EL H. BAQUERIZO NAZUR. - Yo le ruego, y con todo respecto al Legis lador Pico, que tengamos un poco de serenidad al hacer plantemien tos, porque le voy a hacer notar un detalle, que ocurriría en elcaso de que se aprobara tal como lo ha propuesto el H. Pico Manti lla. Dice el Proyecto, que de 150 a 174.99, se pagaría el 20%, eso significaría que el productor recibiría 139 dólares por el quintal, pero que pasa al cambiar la escala, dice que de 175 a 199, el impuesto sería de 32%, y que pasa con el, en el momento que cueste 175 dólares? que en vez de 139.20, el agricultor recibiría 119, y que pasa cuando obtiene el máximo precio, es decir 199 dólares, que todavía no recibiría lo que recibía en la escala anterior, es decir, cuando cueste 199 dólares, el agricultor recibiría 135, es decir que al agricultor ecuatoriano, le conviene más quecueste 174.99, que 200 dólares, lo que es un absurdo señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE .- H. Xavier Ledesma por favor. Punto de Orden H. Velázquez. -----

EL H. VELAZQUEZ HERRERA. - Para pedirle que antes de continuar ladiscusión, se digne disponer que el Secretario lea la Moción presentada por el señor Bucarám, que fue aprobada, y la Moción del doctor Pico; simplemente para orientar la discusión.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Sírvase leer la Moción que fue presentada por el H. Bucaram. -----EL SEÑOR SECRETARIO.-La Moción del H. Bucaram dice: que hasta que el precio del café sea de 105 dólares, es libre de impuestos; de-199.99 d6lares, en wez de tres....-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Esa no es la Moción que fuera aprobada porla Camara, la Moción del H. Loor, del H. Mora perdón. -----EL SENOR SECRETARIO. - La escala propuesta por el H. Bucaram con la adición propuesta por el H. Mora es la siguiente: Leo toda laescala señor Presidente. 150 en adelante 13% y 20%; de 145 a 149.99, 11% y 18%; de 140 a 144.99, 10% y 17%; de 135 a 139.99, 9%, 16%;de 130 a 134.99. 8%, 15%; de 125 a 129.99, 7%, 14%; de 120 a 124.99, 6%, 13%; de 115 a 119.99, 5%, 12%; de 100 a 114.99, 4%, 11%; de -90 a 99.99, libre, libre. Hasta 90.99, libre, libre, menos de -100 libre.----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Cuál es el Punto de Orden H. Velázquez?. ---EL H. VELAZQUEZ HERRERA. - Era para ilustrar el criterio de las personas que van a discutir esto, porque aquí hay un problema de-Reglamento, que debe tratarse primero. El señor Bucaram, argumenta que se trata de una reconsideración; entonces, con toda sereni dad, debemos analizar si esto es así o no. Yo he hecho leer, señor Presidente, porque el tratamiento está dado en la escala de 150 en adelante, no se establece límite; por consiguiente, si bien es verdad que cualquier Legislador puede presentar un planteamiento, hay que ver si reglamentariamente se trata o no de una reconsideración, antes de que continuemos dando opiniones sobre lo princi pal. Veamos qué es lo que estamos discutiendo desde el punto devista del Reglamento. Gracias señor Presidente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, yo creo que en reali dad sería un engaño a los Legisladores, si lo que el Presidente va acogiendo como mociones o como planteamientos, no tuviera el respaldo necesario, en cuanto a lo que el Presidente va diciendo, no porque se trate de mi persona. Cuando el señor Bucaram presenta -

un Proyecto, y se presenta como una Moción, el señor Galo Pico, el H. Galo Pico presenta también un planteamiento, y como no puede ser acogido dentro del total, la Presidencia señala que se tra
tarán por separado los dos aspectos presentados; y por tanto, no-

...

procede el Artículo 1º en su totalidad, sino por partes, así loseñalamos específicamente, así ha sido tratado en cada uno de los puntos y lo que estamos procediendo es a recoger, precisamente -

dentro de esa calificación el planteamiento del H. Galo Pico. H -Velázquez.------

EL H. VELAZQUEZ HERRERA. Vea señor Presidente: Con el mayor respeto y consideración a usted, esa fue una intención; eso es cierto, pero la Cámara votó otra cosa porque, desgraciadamente, la Cá mara, desgraciadamente para su punto de vista, repito no trato demolestar, la Cámara no determinó un límite, sino que dijo de 150en adelante, el 13%, desgraciadamente así fue; entonces, por másque su intención fuera esa, y yo lo creo, sencillamente el pronun ciamiento de la Camara ha sido diferente; entonces lo que cabe re glamentariamente es una reconsideración o dilucidemos quién tiene la razón. En todo caso antes de seguir adelante, veamos qué es lo que discutimos. Ese era el Punto de Orden. Gracias señor Presiden te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - El H. Xavier Ledesma, tenía el uso de la pa labra,-----

EL H. LEDESMA GINATTA. - Señor Presidente, en primer lugar respecto a lo que acaba de plantear el H. Jacinto Velázquez, hay que dejar muy en claro, que cuando a la Cámara se le consultó, se le estaba consultando respecto de la escala inferior, de la parte de la escala inferior, así lo entendimos por lo menos la mayoría de quienes votamos, porque si se me hubiera sometido a votación, el he cho de que votar por la Moción propuesta implicaba, no poder vo tar por el aumento de la escala superior, yo no hubiera votado por la Moción; y creo que realmente lo que se le planteó a la Cámara, fue una Moción relativa a la escala inferior, y no con respecto al doble. Entrando en la materia principal, yo quería enantes y por eso había solicitado la palabra, en primer lugar solici tar que alguien matemáticamente, establezca lo que el H. Baquerizo estableció ya, respecto de que si la proporcionalidad que se planteaba en el incremento de la escala era o no adecuado, pero re visando eso, y aclarando un mecanismo, que no produzca este error, yo quiero sostener señor Presidente, que no solamente es convenien te lo propuesto por el señor Galo Pico, sino que además eso estuvo en la intención originaria del Proyecto que envió el Ejecutivo, y antes de continuar señor Presidente, le ruego que haga leer el Ar tículo 8º, en la parte subrayada, por Secretaría, del Proyecto originariamente enviado por el Ejecutivo. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Sírvase leer señor Secretario. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 8º. - Creáse el fondo de estabilización de precios internos y fomento de la productividad del café, que se financiará con los recursos previstos en el literal a) del Artículo 4 y en el inciso 2º del Artículo 6º de esta Ley, y con un porcentaje que fijará la Función Ejecutiva sobre la diferencia entre los precios de exportación y los costos de producción del café, cuando los precios internacionales del grano, sean superiores a los costos referenciales únicos que establecerá igualmentela Función Ejecutiva, Este fondo se destinará... (Interrupción)..-EL SEÑOR PRESIDENTE. - Hasta ahí señor Secretario. -----EL H. LEDESMA GINATTA. - Es diferente a la escala; la intención que estaba prevista aquí, era que cuando el precio se eleve mucho, pueda justamente aumentarse el Fondo de estabilización de los pre cios del café. En realidad, justamente en la forma que lo ha plan teado el señor Galo Pico Mantilla, por distinta vía, se llega almismo objetivo, esto es que cuando el precio internacional suba bastante, el impuesto que no va a ir a parar a manos del Fisco, sino que va a ir a parar a manos del agricultor, a través de losfondos que se preveen, pueda incrementarse el fondo, salvando deesta forma las circunstancias malas, cuando estas advinieran al país. Si en un momento determinado el país obtiene un gran precio, entonces el mayor impuesto sería para garantizar que en el futuro, cuando el país obtenga peores precios, pueda de alguna manera com pensarse el precio que se le paga al agricultor. Con lo cual queda muy claro que esta disposición y este incremento promueve un beneficio para el sector de los agricultores del país, justamente en el momento que más lo va a necesitar, esto es cuando el precio no sea adecuado; por eso señor Presidente, yo creo que el plantea miento del señor Galo Pico Mantilla, es justo y nosotros lo respal EL SENOR PRESIDENTE. - H. Zambrano. -----EL H. ZAMBRANO GARCIA. - Señor Presidente, señores Legisladores, en realidad que hace más de una hora solicité la palabra, señor-Presidente, porque considero que es elemental que la Presidenciadé la oportunidad a los miembros de una Comisión, que estamos sus cribiendo un informe, para replicar, discentir de los procedimien tos que se están tratando, desgraciadamente pues, no fue oportunomi pedido señor Presidente, o no lo consideró usted así; pero debo remitirme señor Presidente a los hechos; nos estamos confundien do parece en la discusión de este Proyecto. En primer lugar, señor

CONGRESO

Presidente, la Comisión no está integrada por sordos ni por ignorantes, la Comisión, lo que ha querido recoger señor Presidente,son todos los criterios que se han vertido aquí o fuera de esta -Cámara, para poder realizar un informe que nosotros lo consideramos honesto señor Presidente. En lo que se refiere a la aplicación adicional del 4% del impuesto que se ha aprobado, señor Presidente, para el Centro de Rehabilitación de Manabí, es lógico suponer que la Comisión no podía integrarlo señor Presidente a la tabla que hablaba el Proyecto original, sino que tenía que hacer hincapié en que se trataba de un cuatro por ciento adicional, así como loha aprobado la Camara, Entonces mal podía la Comisión pues, darle un régimen de integridad a la tabla que hablaba el Proyecto. En segundo lugar, señor Presidente, yo me opuse a la Moción del H. -Bucaram, porque yo considero señor Presidente, que ese cuatro por ciento, pues lógicamente, tiene que tributar en base a la realidad actual, y como se lo ha aprobado en la Cámara, pues en los precios que el indicaba en su Moción, no tendrá ningún rendimien to efectivo el impuesto que se lo ha aprobado a favor del Centrode Rehabilitación de Manabí. Por lo demás señor Presidente, yo considero oportuno el pedido del H. Pico, en el sentido de que es procedente considerar el alcance que él habla en la escala, parael régimen de 150 dólares en adelante. Nada más señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE. - H. Loor. -----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, en primer lugar, quiemodejar aclarado de que lo aprobado como criterio en lo que tiene relación con el CRM, es que el 48 será deducible, previamente a partir de los 100 dólares que se toma como precio referencial. Se ñor Presidente, ya se ha dicho que el Estado Ecuatoriano o el Gobierno Ecuatoriano, prácticamente cede todo en beneficio del cafi cultor, y vale la pena señor Presidente, hacer un poco de enfásis en los tres aspectos que señala el Artículo 5º: el Fondo de Estabilización de Precios Internos del Café, Fondo de Desarrollo y -Productividad del Café, Fondo Especial para Crédito del Caficul tor y para el Programa Nacional del Café. En el primer caso señor Presidente, quiero recordar que en la época de bonanza del café, llego hasta 250 dolares, claro que fue una emergencia por las heladas del Brasil. Ruede ocurrir esa emergencia algunas ocasiones, y eso permitirá que ese Fondo de Estabilización del Café, realmen te solucione los problemas del caficultor en épocas en que haya superproducción del Brasil y de otros países productores de estegrano importante. Señor Presidente, aquí se ha hablado y el Gobier

no y el Gobierno lo ha dicho con todo acierto, en eso coincido, de que el problema del caficultor, es problema de productividad;por lo menos en Manabí, señor Presidente, nada se ha hecho por re novar los cafetales, nada se ha hecho ni siquiera por podarlos, ni aplicar labores culturales; esos cafetales en Manabí, están produciendo por obra y gracia de Dios o de la naturaleza, y realmente el caficultor poco ha hecho por invertir en ese campo parapoder obtener mayores beneficios. Y además, señor Presidente, a quí se ha criticado al Banco de Fomento de que nada o muy poco ha hecho por el caficultor, y aquí se está señalando que habrá un Fondo Especial de Crédito para los Caficultores; qué mejor oportu nidad, ojalá que haya mil heladas en el Brasil, ojalá que ocurraalgún problema en Colombia, y que nuestro producto, el café, tenga precios especiales, para incrementar estos rubros que son fundamentales; que el Ecuador no sólo siga produciento café por producción natural, sino que aumente su productividad, que es verguen za en el mundo, que apenas estemos cultivando 4 o 5 quintales por hectarea. De tal manera, señor Presidente, que me parece que es justo, me parece que es un criterio racional, lo que propone el -Diputado Pico Mantilla, porque no estamos perjudicando a nadie, y porque estamos favoreciendo al caficultor; de tal manera señor Pre sidente, que yo pienso que este Proyecto y que ese criterio, tie ne que ser discutido con amplitud, porque repito, por el apresuramiento, muchas veces, sacamos Proyectos que están fallando en su aplicación, por el apresuramiento nuestro, a veces aprobamos -Proyectos que realmente no tienen el efecto social, que quisiéramos que tenga. Entonces æñor Presidente, le ruego a usted, con el mayor comedimiento, que le demos la importancia que se merece ese Proyecto, y los Proyectos de beneficio económico para que realmen te las leyes que salgan de esta Cámara, salgan en la forma más efectiva. Señor Presidente, sin hacer alusión a nadie, pienso que lo que propone el señor Representante, doctor Galo Pico Mantilla, lo considere la Cámara de Representantes, y vale la pena que si ha habido algún desliz, un mal entendimiento, todavía es oportuno que rectifiquemos cualquier error en beneficio de esa clasea la que tanto alagamos, a la que tanto la alabamos; pero que mere ce un trato especial con actitudes y acciones efectivas, señor --Presidente. Quiero decir aún más, señor Presidente, yo no estoy de acuerdo con la subida de los precios básicos de la alimentación humana; con el Diputado Mora, hemos presentado un Proyecto de esta bilización de precios de la alimentación básica del pueblo ecuato

riano; es el error más grande subsidiar actividades que poco o na da rinden al Estado Ecuatoriano, cuando realmente, lo que debe ha cer el Estado y el Gobierno es subsidiar el alimento de la población ecuatoriana, Simplemente como ejemplo porque también tiene relación con lo que tiene que ver con el café. Es un criterio personal señor Presidente, porque en esa forma, estaremos dando el costo de producción que merece el productor y a la vez estamos impidiendo que el consumidor que es el pueblo ecuatoriano, no se le vaya subiendo el costo de sus productos vitales, el costo de la vida, que en definitiva no es sino rebaja del poder adquisitivo de la moneda, Por consiguiente señor Presidente, considero que es un problema fundamental, que merece la más amplia discusión de las personas que tienen mayores conocimientos en estos problemas. Y además quiero decir señor Presidente, todos los Legisladores, tenemos iguales derechos para expresar nuestras opiniones sobre temas econômicos, jurídicos o cualquier otro aspecto, y no se nos puede llamar tinterillos, ni de cualquier otra manera, porque tenemos el derecho constitucional de expresar nuestro criterio, e quivocado o no en esta Cámara, porque si no fuera así, tendrían que solo venir abogados o tendrían que solo venir economistas o agricultores a esta Cámara . Pero por desgracia o por suerte, Constitución de la República, permite que haya en la Cámara, sectores heterogéneos, unos con mayor o menos capacidad, otros con elevada capacidad, otros con diferentes profesiones, señor Presidente, porque ese el convivir democrático, ese es el convivir civilizado y democrático de un pueblo, de modo, señor Presidente, que diría cuantas herejías jurídicas fueren necesarias y nadie puede quitar el derecho a que lo diga, porque tengo igual derecho que todos los 68 Representantes para opinar sobres aspectos de cualquier clase, porque a veces, señor Presidente, en la vida más es cuestión de sentido común, que generalmente es el menos comúnde los sentidos. Gracias señor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Bucaram.-----EL H. BUCARAM ELMHALIM. - Señor Presidente, el principio de toda la democracia, es el respeto a las leyes señor Presidente. Las le yes que el hombre hace, para beneficio, para obligación de la sociedad, o para que esta sociedad adquiera derechos, estas leyes tienen que ser respetadas irreversiblemente. Yo me atuve al Regla mento señor, con todo respeto para su Señoría, porque usted como Presidente de la Cámara, no es un dios bajado del cielo, tiene el mismo privilegio que tengo yo de equivocarme. Se plantearon dos-

• • •

inquietudes; la una fue aprobada, de no haber sido aprobada mi Mo ción, cabía la Moción del señor Diputado Galo Pico Mantilla, en sentido contrario, lo que sea. La Moción dice: de 150 dólares enadelante, se paga el 13%, y es justo suponer, señores, que si el café llega a valer 200 dólares, en vez de pagar lo que se paga sobre 150, se pagaría 200 es a 13 como 150 es a 13, que vendría a ser 150 por 13 vendría a ser 19.5 en 200, vendría a ser 26 dóla res los impuestos. Y si es más, pagaría más, así que señor la relación, la proporción sigue aumentando sin que tengamos que aumen tar el porcentaje, porque es el 13%, no es 13 dólares sobre 150,sino que son 19.5, y en 200 dólares æría 26. Ahora bien, señor -Presidente, qué sucedería en el momento en que el café llegue a valer 200 dólares, o valga 250 dólares, y el caficultor tendría que pagar el 30%, mientras tanto el elaborador, a quien algunos de aquí de esta Cámara defienden ardorosamente, pero de una manera encubierta, señor Presidente y no estoy particularizando a nadie, a nadie señor, aclaro; el caficultor, más estaría subvencionado, porque el industrial como ahora, le obligaría a venderle su pro-ducto, porque estaría una en una ventaja tremenda de ese 32% y tam bién del subsidio que recibe del 25% en abonos tributarios, estaría en ventaja sobre el caficultor, en un 57%, señor Presidente.-Nosotros aquí lo que pretendemos, es lo que se ha hecho en todo el mundo, señor Presidente; a la exportación se la subsidia, aquí le cobramos impuestos señor Presidente. Cuando los productores de manzana, de uva y de duraznos de California, envasan sus productos o mandan sus uvas o duraznos aquí esos productos son subsidiadospara que sean exportados al exterior. En determinados países se nor Presidente, la mercancía exportada, sea tejidos o artefactoselectrodomésticos o sea lo que fuera, recibe un subsidio del Go bierno, no paga impuestos, mientras que vemos señor, en las ca sas de venta, esas de cuatro o cinco pisos, los tejidos, lo que sea, confeccionados o no, valen tanto en el mercado de donde se va, va a salir al exterior, vale un 50 o un 60%, a veces menos, señor Presidente. Nuestro interés es terminar con la tragedia del agricultor; dicen que el Banco de Fomento no sirve al agri cultor cafetalero, es verdad, y quién no puede asegurar, que eseorganismo para estabilizar el precio, para ayudar al agricultor,no será un organismo burocrático más, que en vez de ayudar al agri cultor del café, lo va a perjudicar, bien ha dicho el "omnipotente" señor Diputado don Eudoro Loor, que se están abandonando las-

plantaciones de café, se abandonan señor, porque no se paga el -

precio adecuado , porque no hay aliciente para el cafetalero, ira recoger su café en la montaña, y luego bajar con el café al hom bro, luego transportarlo al centro de exportación, y que le pagan una miseria, por su producto; si hubiera un adecuado trato a esehombre, estaría renovando sus cafetales, no estaría dejando que los cafetales se destruyan; si hubiera un adecuado trato al produc tor de cacao, no estuviera sustituyendo sus plantaciones de cacao, tumbando las matas de cacao, señor Presidente, para sustituirlas por producción de ciclo medio, lo que sea, de ahí es, señor Presi dente, si hubiera, vean ustedes, este país invasor, este enemigotremendo que tenemos al sur, ocupa territorios ecuatorianos, y le da vida adecuada a aquellos que están asentados ahí; los trae deotras latitudes, les pone escuelas, les pone televisión, les pone radio, señor Presidente. Nosotros, en muchos lugares de la Repú blica, no tenemos escuelas en los recintos, no tenemos colegios en determinados cantones, y qué hace el agricultor , busca la ciudad cuando el hijito cumple los doce años de edad, para colocarlo en un colegio de enseñanza media tiene que ir a la ciudad, ocupalos barrios suburbanos, hinca los cuatro puntales de su casa sobre el lodo y después, aparece la misericordia humana, señor Presiden te. Y ahí si se disputan el privilegio de perfeccionar leyes enbeneficio de esa gente, las leyes que expedimos nosotros no valen, porque no han merecido la aprobación de los que están allá arriba a donde los hemos llevado nosotros mísmos. Esta Cámara Nacional de Representantes expide por unanimidad, insisto por unanimidad,una Ley que beneficia a Manabí, en otra Ley que benefició a Guaya quil, en otra Ley le da agua a la ciudad Luz de América que es -Quito, señor Presidente, todo por unanimidad; pero un señor ahí,que no sabe ni expresar su pensamiento, que gaguæ para hablar nos quiere enseñar a nosotros a Legislar, no me estoy refiriendoal de más arriba, pero sí al que le sigue, señor Presidente, quepara colmo le dicen "ñaño lelo", y se burlan de nosotros, y dicen señor Presidente, en menoscabo nuestro, que nos estamos, que esta mos engañando a una provincia, a otra, que nos estamos burlando de una ciudad que por varias veces nos ha llevado a las más altas dignidades señor Presidente. Ahora el señor doctor Pico Mantilla, tiene su capricho, al principio no quiso que la Ley se discutiera siquiera, porque aducía que se beneficiaba el exportador; pero la Ley siguió su avance, señor Presidente, y siguieron llegando aqui, no donde Pico Mantilla, sino donde otros Legisladores, los exportadores, los semielaboradores y elaboradores de café y cacao,

los hombres que reciben abonos tributarios del Gobierno, para explotar al pequeño agricultor, y ahora tenemos con que el agricultor, cuando le pagan por su producto, menos de lo que le cuesta recogerlo, ahí no le cobramos impuesto, pero si hay una helada en el Brasil, o si hay algún problema en Costa Rica o en Colombia, y sube el precio del café, entonces ahí si le quitamos y no le queda nada para los años de calamidad; cuando hay bonanza, cuando llegan los siete años de bonanza, le quitamos lo que puede quedar como alguna utilidad satisfactoria, alguna utilidad que le brinde algún aliciente; pero cuando hay pérdidas, hay perjuicios, no loayudamos señor Presidente, me dirán que el fondo es, ese fondo que gastarán en la burocracia, que hay que crear y que han de mul tiplicar y seguir multiplicando, para ver si ganan las elecciones del 84, señor Presidente, Con todos estos antecedentes, sin que rer discutir más allá de lo discutible, es una agresión nueva al agricultor ecuatoriano señor, que se produce en esta Cámara preci samente por parte del grupo gobiernista señor Presidente, ese gru po no tiene ideología, no tiene sentimientos de tal o cual indole, sino que tiene un afán de aplastar a los demás señor Presidente.-Ahí está un grupo gobiernista unido ahora; ayer decían que era de magogia la nuestra, ayer decian que nosotros no defendemos al a gricultor, al agricultor se le defiende, no cargándole de impuestos señores, se lo defiende ayudándolo a comerciar su producto, se lo defiende rescatándolo de las garras del industrial donde lo está extrangulando ahora, señor Presidente, y no mirando con mez quindad esta tragedia. Yo señor Presidente aclaro, que la proposi ción contraria a lo que la Comisión había sugerido que sea un adi cional ese 4% para Manabí, quedó incluido dentro de la escala establecida, y que de 150 en adelante y había expreasado yo en mí intervención señor Presidente, puede ser 200 puede ser 500 habíadicho, y puede ser 1.000 había dicho, cosa que no llegará a valer un quintal de café; así lo escuchó esta Cámara y así lo votó se nor Presidente; que ahora se hayan arrepentido, porque los gobier nistas hayan recibido alguna llamada telefónica o algo por el estilo , eso es otra cosa, aquellos que están moviendo la cola a ver si les colocan en una Comisión; esto es otro cantar señor Presiden te. La verdad, que el señor Pico Mantilla ha propuesto una reconsideración, que usted aceptó que haya el criterio de Pico Manti lla que se votaría después, claro!, si se hubiera rechazado nuestra Moción, pero como no se rechazó, puede votarse después, perocomo reconsideración; nadie le niega al doctor Pico Mantilla que-

CONGRESO

discuta, que proponga lo que sea, con tal de que sea lícito, sealegitimo; eso que propone el doctor Pico Mantilla es legitimo, es lícito, pero tiene que discutirse previa reconsideración de lo ya resuelto, de lo ya considerado señor Presidente y aceptado. Ese es mi criterio señor Presidente y yo no voy a pedir votación nomi nativa ni nominal; lo único que le voy a decir señor Presidente es que voten como quieran, ya están ubicados cada quien en su sitio, los que defienden al agricultor, queriendo librarle de más tributos, de más impuestos que pasan escandalosamente sobre los hombros de la agricultura ecuatoriana, y los que defienden con mezquindad determinadas posiciones, determinadas canongías, y quieren subyugar a este Parlamento a los pies del Ejecutivo. -----EL SENOR PRESIDENTE. - H. Febres Cordero por favor. -----EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA .- Señor Presidente, señores Le gisladores, en lo único, en lo que voy a coincidir con el Representante Loor con todo respeto , en lo único es en lo que sostuvo frente a la necesidad de que Proyectos de esta naturaleza los ana licemos con un poquito de cuidado, y le voy a precisar, después de expresar muy ligeros conceptos, un error en el que estamos cayendo, matemático; mucho también creo que se puede decir sobre lo que sostiene el H. Pico, sus conceptos son muy respetables, paramí es un hombre honesto, pero en esto, equivocado; porque el precio del café no sube en el mercado mundial por generación expontá nea, el precio del café en el mercado mundial sube por fenómenosde indole telúricos, una helada por ejemplo, como resultado de la inflación internacional, los insumos que se usan para la produc ción del café se elevan; y cuando se eleva el precio del café, es porque se ha elevado su costo de producción, y por ende el agri cultor que con su presencia en esta Cámara, está demostrando queno es ningún caído de la hamaca, reclamará sus justos derechos. -Hablar Representante Pico con todo respeto, de un impuesto de exportación de 35%, significaría llevársele al agricultor, un ter cio de su trabajo, un tercio de su trabajo; desde el punto de vista económico, es en mi criterio, con todo respeto a usted, crimi nal, es atentar contra el derecho del hombre a trabajar. Yo no creo señor Presidente, que en la discusión de un Proyecto importan te como éste, podemos usar términos peyorativos, ni hacia el agri cultor, ni hacia el exportador, ni hacia el industrial; todos con forman el sistema de la producción, unos en mayor número y otrosen menos número; pero son piezas de las cuales no se puede pres cindir, porque si el agricultor no tiene exportadores del sectorprivado para hacer sus exportaciones, va a caer necesariamente en

las garras del Estado, de la burocracia estatal, que se caracteri za por su ineficiencia, y en muchos casos, no siempre, por su des honestidad. Se aprobó señor Presidente un criterio, propuesto por el H. Bucaram, ese es su criterio y lo respeto, y la tabla que ya aprobamos, es incongruente e insindérica; y se lo voy a probar, es cuestión de cojer lápiz y multiplicar; cojamos cualesquiera de las escalas aprobadas para efecto de discusión; dólares por quintal 135 a 139.99; impuesto para el café natural 16% quiere decirque el agricultor se lleva el 84, el agricultor y el exportador,-84%. Cojamos 135 señor Presidente y multipliquémosle por 84%, quiere decir que el agricultor y el exportador reciben 113, 40; -cuando el precio es 139.99, recibe 117,59; pero si el mercado internacional por desgracia del agricultor, sube un centavo, de 139.99 a 140, el impuesto sube 1%, y recibe ya no los 117.59 querecibía cuando el precio era 139.99, sino que ahora recibe 116.20; un dólar y 39 centavos menos recibe el agricultor, 35 sucres me nos por quintal, porque el mercado internacional le subió un centavo; absurdo señor Presidente, absurdo, y la Cámara Nacional de-Representantes no puede proceder cometiendo absurdos, las Comisio nes necesitan llamar actuarios, a matemáticos para que les trabajen las tablas y no se produzcan estos errores que van en detri mento de quienes queremos defender a los agricultores, Esto es lo que dice relación a la tabla que en criterio hemos aprobado. En lo que dice relación a la tabla que propone el Representante Pico, es todavía más absurdo, todavía más absurdo. El Representante Pico propone, estoy hablando de café natural, los mismos conceptos seaplican en cuanto al café lavado; dice que de 150 a 174, el impues to debe mantenerse en 20%, lo que significa que el 80% es lo que le va al agricultor y al exportador. Si vende a 150 recibe 120, que es menos de lo que recibía cuando vendía a 149.99, pero ya el diferencial no es 1.3, ya incluso sobrepasa los 2 dólares y a medida que va subiendo la escala, la diferencia señores, es mayor;si es que queremos, si es que no queremos seguir manteniendo postergado al sector agricultor, algo tenemos que aprobar, pero se nor Presidente, mi profesión es de números como la suya y hay algunos hombres aquí que no son abogados, ni somos ingenieros, no podemos, porque vamos a ser el hazme reír de la República, no pode mos aprobar una escala donde a medida que suben los precios, enciertos momentos, esto va en detrimento de los agricultores. Para mí, con todo respeto a usted y a la Camara, sería un crimen a la-Patria. Gracias. -----

EL SENOR PRESIDENTE, - H. Serrano. -----EL H. SERRANO ZAMBRANO. - Señor Presidente, señores Legisladores. -Hace un momento deseaba hablar, para en primer lugar, por haber asumido la función de Legislador por cuatro días, quiero demos trar a todos los Legisladores y a usted señor Presidente, que milabor es unicamente en todo cuanto esté en beneficio de los intereses del pueblo y en especial de los agricultores. Por eso es que he deseado hablar y quiero que todas las personas, los Legisladores especialmente que están aquí, mi intervención es netamente como agricultor en especial, nada de asuntos políticos. Antesde entrar acá, a esta Sesión en esta mañana, he consultado con el señor Presidente de la Federación de Cafetaleros que se encuentra aquí, y le he preguntado cual es su criterio de acuerdo al estu dio que hiciera la Comisión y que está en nuestro poder, y la con testación ha sido categórica, que está bien, que les parece muy bien, con pequeñísimos pedidos que desean hacer, que me los han anotado aquí, y que cuando pasemosala fijación de los impuestos,lo haré señor Presidente; de manera que cuando el señor Bucaram planteó ciertas modificaciones, como casi no están diferenciando mayor cosa, la que está presentada por la Comisión y la que aprue ba la Federación de Cafetaleros del Ecuador, entonces yo por eso respaldé la Moción del señor Bucaram. Eso es todo lo que quería informar señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE.-H. Trujillo.-----EL H. TRUJILLO VASQUEZ .- Señor Presidente, la última observación que se ha hecho al Artículo 1º tiene todo fundamento y creo que la Câmara no querrá continuar discutiendo sobre esta base y lo procedente sería pedir que este Artículo vuelva a la Comisión, consulte con expertos y pueda traernos debidamente calculado, -porque de otra manera vamos a discutir un asunto y podríamos avan zar en la discusión de este Artículo, hasta que se nos reduzca, a términos racionales, porque de otra manera, estamos discutiendo un procedimiento que es contra toda lógica, que paga más impuestos el que menos recibe, contra nuestros deseos. Esto señor Presidente, por lo que hace a este Artículo. Quiero indicar además que si hemos de partir de conformidad con un criterio de justicia tributaria, quienes mejor precio reciban, evidentemente han de pagar más y eso es lo que se trata de introducir en este Artículo, y so bre este Artículo, y sobre el rendimiento de este impuesto, no tie ne ningún interés el Fisco como lo ha demostrado el Representante

Lucero, porque sea más o sea menos el rendimiento de este tributo,

TAW ZITTILL

ese más o ese menos, no ingresan al Fisco, sino que va a consti tuir fondos especiales que beneficien al agricultor, al caficultor, y que la forma de servir al agricultor y en este caso al caficultor, tiene dos vías: la una la de los precios y de esta mane ra se trata de ayudarle a través del Artículo 1º, procurando que cuando mayor sea el precio del café en el mercado internacional,mayor sea el precio que el exportador le pague al caficultor ecua toriano en nuestro territorio, más no siempre alcanzaremos este ideal de justicia, por mucho que gritemos aquí en la Cámara que amamos a los campesinos y que gueremos servir a los caficultores, puesto que el sistema de mercado que es el que rige en nuestro país y en el mundo occidental, alienta el afán de lucro y el ex portador mientras más pueda obtener utilidades, más utilidades las obtendrá, aunque sea a costa del caficultor. De ahí que una forma correctiva de también ayudar al campesino, es la vía indirecta, la de los servicios destinados a mejorar las condiciones de vida y de trabajo del campesino, los servicios destinados a -proveerle de crédito, los servicios destinados a proveerle de asis tencia técnica los servicios destinados en fin, a mejorar la pro ductividad y también la producción del caficultor ecuatoriano; pa ra eso se crea este fondo cuando el precio del café permita exigirle en definitiva al caficultor, al exportador, un ahorro, un ahorro que después ha de revertir en beneficio del caficultor. -Véanse si no, los destinos que se dan a estos fondos. El Artículo 5º crea los fondos especiales, el Fondo de Estabilización de Precios Internos del Café, mecanismo que inclusive a nivel internacio nal se trata de crear a favor de los países del tercer mundo, para asegurar mercados, sobre todo asegurar precios remunerativos a sus productos. El segundo, Fondo de Desarrollo y de Productividad del Café , y tercero, Fondo Especial para Créditos a los Cafícultores. Este es el destino de este impuesto, no precisamente incre mentar los fondos del Fisco, y por eso es que no se puede injuriar a los Legisladores que están al servicio de esto o de aquello, si no dar razones para demostrar que lo justo es, no a mi juicio, si no a juicio de otros Legisladores, que quien gana más, pague el mismo impuesto que quien gana menos. Eso tienen que demostrarnos, si no nos demuestran esto, por mucho que griten, no van a hacernos cambiar de criterio, de que la tabla tiene que ser más matizada y más gravosa, para cuando el precio del café, sea más alto en el mercado internacional. Y quiero hacer notar a los defensores de los caficultores, que ellos dicen que todas estas medidas van a -

beneficiar a los caficultores y no necesariamente a los exportado res, yo creo que no necesariamente, espero que haya un sentido de equidad en ellos y mejoren el precio que pagan a los caficultores, pero los caficultores nos dicen que el día de ayer se les pagó por el café natural, 1.400 sucres el quintal, es decir menos de -50 dólares, y en el mercado internacional, el día de ayer, el café costaba más de 100 dólares, ¿cuánto?, no más de 100 dólares, ciertamente esa es la relación; pues señor, ¿Cuándo va a llegar a 150 dólares?, yo veo que va a ser en forma ocasional y que cuando ocasionalmente reciban eso, se alimente estos fondos, me parece lo más equitativo, y en definitiva hemos de seguir sosteniendo esta tesis, de que cuando mayores sean las utilidades, mayor debe ser el impuesto. También los defensores de todas las causas que puede atraer aplausos, nos han dicho aquí que con la medida pro puesta y por medio de la cual se reforma el Artículo 1º, vamos noso tros a servir, miren ustedes, a servir a los caficultores y va mos a servir al mismo tiempo al CRM, es decir a la Provincia de -Manabí. Y para eso, en contra de esta tabla, inicialmente plantea da, se nos ha propuesto, que cuando el café tenga un precio de -100 dólares, se le cobre el 4%, que es realmente lo más probable, porque este es el precio que actualmente puede tener el café, Lomismo, el mismo 4%, cuando el café cueste 105, 110 y hasta 115 cc lares. La tabla era más equitativa cuando tenía más de 100 dóla res era el 2%, ahora es el 4%, según lo que acabamos de aprobar,lo mismo cuando sea el 5, 105 dólares, la tabla decía el 3%, ahora hemos fijado el 4%; y así cuando 110 hasta 115, es decir hemos hecho más gravosa la suerte del caficultor ahora que está en unasituación crítica, y ahoma cuando no puede obtener sino estos precios y necesita la ayuda del Legislador y la ayuda del Estado, ahora lo hemos gravado al caficultor, al cual queremos servirle en esta emergencia, ¿para qué?, para quedar bien con el CRM; pero si seguimos la lógica de quienes quieren servir a todas las cau sas, y sostenemos que no vale el café más de 100 dólares, sino tiene un precio superior a los 100 dólares, no le estamos cobrando ni cero de impuestos, por consiguiente no le estamos dando al-CRM nada. Seamos lógicos en nuestra reflexión, seamos equitativos en el trato que damos a los problemas que estamos discutiendo y en lugar de quedar bien con todo el mundo, quedemos bien al menos con nuestro propósito, de servir debidamente al sector al cual en cada oportunidad, nos toque servir de acuerdo con nuestras posibi lidades y dentro de nuestras atribuciones. Yo estoy seguro señor-

Acta No. 16

Presidente, que cuando lleguemos al Artículo 5º y cuando lleguemos al Artículo 14º, algunos Legisladores que ahora protestan por lasargumentaciones que esta tarde hemos expuesto, volverán a plantear acaso la reconsideración del Artículo 1º, para poder de alguna manera quedar bien con todos.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Señores Legisladores, han pasado tres horasde Sesión, hay un planteamiento que realmente ruego a los señores-Legisladores revisar con respecto a la incidencia de las tablas tal como han sido presentadas, a fin de poder tener el día de maña na, a partir de las diez de la mañana, la Sesión que continúe conestos planteamientos, Se convoca en forma especial para el día demañana a las diez, para continuar con el estudio de esta Ley .----

ORDINARIO

CAPITULO IV

EL SENOR PRESIDENTE. - Da por concluida la Sesión siendo las dos de la tarde .----

ING. RAUL BACA CARBO PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DOCTOR FRANCISCO GARCES JARAMILLO SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES